



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO 24 DE MARZO DE 2022

DON JESUS MARTINEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 24 de marzo de 2022, cuyo borrador del Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

“En Olula del Río, a veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en SESION ORDINARIA, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 10:00 horas de la mañana, asistidos por el Sr. Interventor, Secretario Acctal. Don Jesús Martínez Domene, que levanta acta y certifica.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | |
|--|--|
| <p><u>POR EL PARTIDO POPULAR (PP):</u></p> <p>D. ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL D. JOSÉ SÁNCHEZ URÁN D^a. REMEDIOS SOLA FERNANDEZ D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ D. FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO D^a FRANCISCA MARÍA TAPIA MENA D^a MARÍA DOLORES POZO GARRE</p> | <p><u>POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):</u></p> <p>D. DIEGO CASTAÑO RAMOS D^a. ISABEL SAEZ MOLINA D^a. M^a YOLANDA RUBIO ORTIZ (PSOE)</p> <p><u>NO ASISTEN POR MOTIVOS LABORALES:</u></p> <p>D. FERNANDO CASADO SOBRINO (PSOE) D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE) D^a. LAURA MARTINEZ ARAN (PSOE)</p> |
| <p><i>Interventor del Ayuntamiento, Secretario Acctal.:</i> <i>D. JESUS MARTINEZ DOMENE.-</i></p> | |

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 10:00 horas de la mañana, y una vez comprobado por el Sr. Interventor, Secretario Acctal, el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021.
2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. 362 a 433 de 2021 y 1 a 50 de 2022.
3. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2021 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
4. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.
5. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES – PMP-
6. APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).
7. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA TARIFA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA 2022.
8. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021. M.C. 3/2022. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021. FINANCIACIÓN DE LA CUENTA 413 “ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS.
9. M.C. 4/2022 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021.
10. DECLARACIÓN CONDENA INVASIÓN FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA.
11. MOCIONES. OLULA SIN AGUA
12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza el Sr. Alcalde saludando a los presentes.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde. Buenos días a todos y lluviosos días. Nos hace falta mucho el agua, a ver si no hiciera mucho daño. El agua es vida y nos hace mucha falta.

Ante todo dar la bienvenida a la Corporación Municipal, a los tres concejales del grupo municipal socialista, al equipo de gobierno con la ausencia de Marcos Fernando y Laura, que están justificadas pues nos lo comunicó el portavoz que les era imposible venir. Agradecer la presencia a quien se haya acercado al pleno, aquí a este Ayuntamiento también a través de RadioOlula que se está retransmitiendo. Agradecerle a Manolo que el Pleno se esté retransmitiendo en directo y ver el seguimiento de la gestión municipal. También agradecer la presencia de nuestro Secretario Acctal, interventor Jesús, como siempre con toda la documentación preparada para este Pleno y haber llegado a este día con todos los expedientes para poder llevarlos a cabo y poder debatirlos y poder votarlos en su caso.

Simplemente como el día a día va pasando nos lleva a que el último pleno se celebrara en diciembre. Elevamos un emotivo recuerdo a todos los que nos han dejado en esta etapa. La Corporación nos sumamos a estas familias que han perdido un ser querido en esta etapa y va desde aquí nuestro recuerdo especial a gente de Olula que nos va dejando.

Quiero también mandar un mensaje de optimismo con todo el problema que hay en el sentido de que las actividades se van retomando poco a poco, por ejemplo la Semana Santa. Tanto la parroquia como las cofradías están muy ilusionadas, se rehizo la Feria Cofrade donde estuvo presente de la corporación, que también fue un éxito de organización y participación. Es importante tomar el día a día en nuestro pueblo y a ver si la Semana Santa se hace como siempre para que las cofradías puedan procesionar como se ha hecho toda la vida. El carnaval se atrasó, la Concejalía de Cultura está preparando pasacalles de disfraces que se realizará el día 23 y ojalá que este virus nos deje tranquilos y las actividades se hagan de la mejor forma posible.

También quiero desde aquí mandar en recuerdo de la situación que se está viviendo en España con esta crisis que se está realizando con el transporte, solidaridad con el campo también con los ganaderos y agricultores, pesca, que están siendo muy difícil sacar adelante su actividad económica y los consiguientes problemas que surgen.

El Gobierno de España es el que tiene que tomar las riendas y vamos a ver si de una vez por todas se soluciona. Ojalá que Dios quiera que a partir de ahora se solucione el problema por el bien de todos y que está llegando también a Olula del Río con problemas de abastecimiento.

Simplemente antes de darle la palabra al Grupo Municipal Socialista no tiene sentido que hoy en día, cómo es posible, que exista una guerra como la que se está produciendo en Ucrania con el daño que está haciendo con Rusia invadiendo un país. Hay problemas con los propios ciudadanos ucranianos y desde aquí nuestra solidaridad de todo el pueblo de Olula. Se están siguiendo campañas de solidaridad con Ucrania y está llegando solidaridad desde Olula como no podía ser menos. Este sábado se quiere celebrar un ensayo solidario y envío y recolección de

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ayuda ahora a Ucrania. Agradecimiento a nuestro párroco, Don Antonio, y a Cáritas pues animan a todo el mundo a participar de forma solidaria.

Antes de empezar también me gustaría guardar un minuto de silencio en honor a las víctimas de esta guerra que no se tenía que haber celebrado nunca porque es injusto que en los tiempos que corren exista una guerra donde se está matando a gente inocente. Desde aquí tenemos que mandar esa solidaridad guardando un minuto de silencio, por lo que pido a todos los presentes ese minuto en honor a las víctimas y un no a la guerra rotundo para que la guerra se pare lo más rápido posible.

Antes de empezar la palabra tiene la misma el portavoz del Grupo Municipal Socialista Diego Castaño.

Sr Portavoz, D. Diego Castaño: estamos viendo la problemática, solo a nivel mundial, con esta guerra, que no tiene ningún tipo de sentido y también los problemas que sufrimos a nivel nacional. Los distintos gobiernos, tanto el nacional como regional, están intentando poner solución a este tema. Esperemos que se solucione en el menor tiempo posible y volvamos a una normalidad, muchísimas gracias alcalde.

Sr. Alcalde. Muchas gracias Diego por su apoyo. Tenemos que estar todos a una con su apoyo. Tenemos que estar todos a una que es lo que tenemos que mover para seguir adelante en el día a día de nuestro pueblo, en nuestro país

PUNTO 1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021.-

Sr. Alcalde. Empezamos el orden del día del Pleno del día 24 de marzo de 2022 con el primer punto del día, aprobación del acta de 23 de diciembre de 2021. ¿Algo que alegar?

Sometida el Acta anterior a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes,

Sr. Alcalde. Los que vayan a hablar que no utilicen la mascarilla y si los demás piden la palabra que se la quiten. Es para que los que nos estén escuchando a través de la radio lo hagan correctamente.

PUNTO 2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA. DESDE LA 362 A LA 433, AMBAS INCLUIDAS DE 2021 Y 1 A 50 DE 2022.

| RESOL. 2021 | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|-------------|------------|---|
| 362 | 15/12/2021 | PROGRAMA CONTIGO 2 OLGA TROFIKOVA Y ALEXANDRA BEDRULE |

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 4/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | |
|-----|------------|---|
| 363 | 17/12/2021 | PROGRAMA CONTIGO 2 THOMSON CARO |
| 364 | 20/12/2021 | INHABILIDAD VIVIENDA PARA BAJA BASURA FRANCISCO DURAN NAVARRO |
| 365 | 20/12/2021 | MINORACION RECIBO BASURA ANTONIO TERUEL MARTINEZ |
| 366 | 20/12/2021 | VALLADO FINCA JUAN GARCIA FENOY |
| 367 | 21-12-2021 | ACOSTA GALLARDO M.DOLORES |
| 368 | 21-12-2021 | CAPEL CAÑABATE M.JOSE |
| 369 | 21-12-2021 | CRUZ MARTINEZ LUIS |
| 370 | 21-12-2021 | SIMON IBAÑEZ JUAN MIGUEL |
| 371 | 21-12-2021 | SOLA SANCHEZ JUAN JUSTO |
| 372 | 21-12-2021 | TAHIRI EL OURYACHI AICHA |
| 373 | 21-12-2021 | MARTINEZ DOMENE JESUS |
| 374 | 21-12-2021 | TIJERAS LOPEZ DIEGO |
| 375 | 21-12-2021 | TORRES MUÑOZ JOSE ANTONIO |
| 376 | 21-12-2021 | SANCHEZ PASTOR MARISOL |
| 377 | 21-12-2021 | VALDES SIMON ANA MARIA |
| 378 | 21-12-2021 | AGUILA CANO CARMEN |
| 379 | 21-12-2021 | AGUILAR TUNEZ MARIA JOSE |
| 380 | 21-12-2021 | ALMANSA SIMON MARIA JOSE |
| 381 | 21-12-2021 | BAYONA GIMENEZ ROSA |
| 382 | 21-12-2021 | BENITEZ MARTINEZ MARIA JOSE |
| 383 | 21-12-2021 | BERNABE PASTOR Mª MERCEDES |
| 384 | 21-12-2021 | BLEDA SANCHEZ PEDRO |
| 385 | 21-12-2021 | CARMONA SALGADO ANA |
| 386 | 21-12-2021 | CASQUET RAMOS ANTONIO JESUS |
| 387 | 21-12-2021 | CINTAS VIZCAINO OSCAR JAVIER |
| 388 | 21-12-2021 | DOMENE GALINDO TRINIDAD |
| 389 | 21-12-2021 | DURAN NAVARRO MARIA LUISA |
| 390 | 21-12-2021 | ESPARTERO PAYAN FRANCISCO |
| 391 | 21-12-2021 | FERNANDEZ GARCIA ROSA |
| 392 | 21-12-2021 | GALERA SEGURA MARGARITA |
| 393 | 21-12-2021 | GARRIDO JIMENEZ VANESSA |
| 394 | 21-12-2021 | GOMEZ TORRENTE DOLORES |
| 395 | 21-12-2021 | HERNANDEZ MARTINEZ VANESA |
| 396 | 21-12-2021 | KAIFER VALENZUELA REBECA |
| 397 | 21-12-2021 | KRIAUCIUNAITE GITANA |
| 398 | 21-12-2021 | LINARES GAVILAN DOLORES |
| 399 | 21-12-2021 | LOPEZ LIMONCHI YOLANDA MARIA |
| 400 | 21-12-2021 | LOPEZ MENA CARLOS |
| 401 | 21-12-2021 | MARTINEZ FERNANDEZ JESUS GREGORIO |
| 402 | 21-12-2021 | MARTINEZ FERNANDEZ M.PILAR |
| 403 | 21-12-2021 | MARTINEZ MOLINA IGNACIO |
| 404 | 21-12-2021 | MARTINEZ SAEZ INMACULADA |
| 405 | 21-12-2021 | MARTINEZ SANCHEZ ANA |
| 406 | 21-12-2021 | MARTINEZ TORRES JUAN JAVIER |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | |
|-----|------------|---|
| 407 | 21-12-2021 | MINAYA MINAYA JOAQUINA |
| 408 | 21-12-2021 | MORATA BAUTISTA MANUEL |
| 409 | 21-12-2021 | NIETO PEREZ JUANA |
| 410 | 21-12-2021 | PARDO RUEDA JUAN FRANCISCO |
| 411 | 21-12-2021 | PEREZ CASTAÑO SUSANA |
| 412 | 21-12-2021 | PEREZ NAVARRO DIEGO |
| 413 | 21-12-2021 | PIÑERO FABREGA AGAPITO |
| 414 | 21-12-2021 | PLAZA RANGEL CRISTINA |
| 415 | 21-12-2021 | REQUENA TIJERAS JOSE ANTONIO |
| 416 | 21-12-2021 | RUBIO CRUZ ANGEL |
| 417 | 21-12-2021 | RUBIO MARTINEZ ROSARIO |
| 418 | 21-12-2021 | RUIZ ANGELES ROSA MARIA |
| 419 | 21-12-2021 | SANCHEZ MARTOS JUAN JAVIER |
| 420 | 21-12-2021 | SANCHEZ RAMOS JULIAN |
| 421 | 21-12-2021 | SERRANO GONZALEZ RAMON JESUS |
| 422 | 22-12-2021 | DECRETO INICIO EXPTE.SANCIONADORAS |
| 423 | 22-12-2021 | DECRETO RESOLUCIÓN EXPTE. SANCIONADORES |
| 424 | 27-12-2021 | DECRETO DE INICIO EXPDTE 119-2021 SANCIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS TRABAJADORES |
| 425 | 28/12/2021 | DICIEMBRE 2021 |
| 426 | 28/12/2021 | ORDEN DE PAGO NOMINA DICIEMBRE 2021 |
| 427 | 29/12/2021 | APROBACION RELACION DE FACTURAS 29-12-2021 |
| 428 | 29/12/2021 | PRORROGA CONVENIO DE COLABORACION CON CEMCI |
| 429 | 29/12/2021 | SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA |
| 430 | 30-12-21 | PAGO FACTURAS 30-12-2021 |
| 431 | 30-12-21 | M.C. 5/2021. GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS |
| 432 | 30-12-21 | APROBACIÓN BASES SUBVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR 2021-2022 |
| 433 | 30-12-21 | DECRETO DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR |

| RESOL. 2022 | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|-------------|------------|--|
| 1 | 05/01/2022 | DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES |
| 2 | 11/01/2022 | SUSPENSIÓN PROCESIONES DE FIESTAS PATRONALES 2022 |
| 3 | 14/01/2022 | APROBACIÓN LISTA ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN TRIBUNAL SUBV. ABSENTISMO ESCOLAR 2021-2022 |
| 4 | 14/01/2022 | PRORROGA DE PRESUPUESTO 2021 PARA 2022 |
| 5 | 18/01/2022 | DECRETO INICIO DE EXPTE.SANCIONADORES |
| 6 | 18/01/2022 | RESOLUCIONES DE EXPTE. SANCIONADORES |
| 7 | 24/01/2022 | RESOLUCIÓN ABSENTISMO 2021-2022 |
| 8 | 25/01/2022 | INICIO PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PANTALLA LED |
| 9 | 25/01/2022 | APROBACIÓN EXPTE LICITACIÓN PANTALLA LED |
| 10 | 27/01/2022 | DECRETO INICIO DE EXPTE.SANCIONADORES |
| 11 | 28-01-2022 | ALTA PH DENEGADA DE ZOUHAIRE KHALLOUKI |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | |
|----|------------|--|
| 12 | 28/01/2022 | DECRETO DE INICIO DE EXPTE. SANCIONADORES |
| 13 | 28/01/2022 | APROBACION Y PAGO DE FACTURAS |
| 14 | 28/01/2022 | SERVICIOS EXTRAORDINARIOS TRABAJADORES AYUNTAMIENTO |
| 15 | 31/01/2022 | PAGO NOMINA ENERO 2022 |
| 16 | 31/01/2022 | ACOMETIDAS EXPTE. 72/2021 SUMINISTROS ABRADIMAR |
| 17 | 31/01/2022 | ACOMETIDAS EXPTE. 73/2021 SUMINISTROS ABRADIMAR |
| 18 | 31/01/2022 | ACOMETIDAS EXPTE. 74/2021 MARIA LUISA GARCIA OLIVER |
| 19 | 01/02/2022 | OBRA COOPERA II |
| 20 | 01/02/2022 | OBRA ACCESIBILIDAD CASA CONSISTORIAL |
| 21 | 01/02/2022 | OBRA CUESTA CARTERO, CALLE SEVILLA... |
| 22 | 07-02-2022 | BAJAS PADRON HABITANTES POR CADUCIDAD |
| 23 | 07/02/2022 | ACOMETIDAS MIHAI FILIP |
| 24 | 07/02/2022 | ACOMETIDAS NELSON CANO MARIN |
| 25 | 09/02/2022 | SUBVENCION C.D. VETERANOS OLULA DEL RIO |
| 26 | 11/02/2022 | ADJUDICACIÓN PLAN DE MARKETING ONLINE |
| 27 | 11/02/2022 | ADJUDICACIÓN INSTALACIÓN 15 PUNTOS WIFI (RED WIFI) |
| 28 | 16/02/2022 | APROBACIÓN BASES CONTRATACIÓN PERSONAL EJECUCIÓN PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN "OLULA DEL RÍO TIC I" |
| 29 | 16/02/2022 | APROBACIÓN BASES CONTRATACIÓN PERSONAL EJECUCIÓN PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN "OLULA DEL RÍO WEB I" |
| 30 | 17/02/2022 | RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO INSTALACIÓN DE PANTALLA LED |
| 31 | 18/02/2022 | RESOLUCIÓN SUBVENCIÓN COLOMBICULTURA GASTOS CORRIENTES |
| 32 | 18/02/2022 | SUBVENCIÓN ESCUELA DE PINTURA 2022 EXPRESARTE CON ARTE |
| 33 | 24/02/2022 | MODIFICACIÓN BASES APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN |
| 34 | 24/02/2022 | BAJA PAREJA HECHO LUIS OLEGARIO YANZA Y BERTHA LUCILA CUZCO |
| 35 | 24/02/2022 | DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES |
| 36 | 24/02/2022 | DECRETO DE RESOLUCIÓN DE EXPTE. |
| 37 | 24/02/2022 | DECRETO DE RESOLUCIÓN DE EXPTE. |
| 38 | 25/02/2022 | SUBVENCIÓN FERCOAL |
| 39 | 25/02/2022 | SUMINISTRO AGUA MANUEL DIAZ MARTINEZ |
| 40 | 26/02/2022 | LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 |
| 41 | 01/03/2022 | MC 1/2022 IR |
| 42 | 01/03/2022 | PAGO DE FACTURAS |
| 43 | 03/03/2022 | DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES |
| 44 | 03/03/2022 | LISTA ADMITIDOS PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | | |
|----|------------|--|
| | | "OLULA DEL RÍO TIC I" |
| 45 | 03/03/2022 | LISTA ADMITIDOS PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "OLULA DEL RÍO WEB I" |
| 46 | 03/03/2022 | MC 2/2022 GENERACION DE CREDITOS |
| 47 | 04/03/2022 | PAGO NOMINA FEBRERO 2022 |
| 48 | 04/03/2022 | PAREJA HECHO ANTONIO CAMPAÑA FERNANDEZ E IRIS MARTINEZ MARMOL |
| 49 | 04/03/2022 | OFERTA DE EMPLEO FORMADOR PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "OLULA DEL RÍO TIC I" |
| 50 | 04/03/2022 | ALTA SUMINISTRO AGUA Y ALTA CONEXIÓN SANEAMIENTO INMACULADA LUCAS CHACON |

La Corporación queda enterada.

Sr. Alcalde: Como siempre los puntos 3, 4 y 5, por agilidad del Pleno y de debate, para no estar tratándolas de forma independiente, pues se van a tratar a la misma vez, se trata de dar cuenta, tanto del Informe de la Intervención del 2º trimestre y 3º trimestre de 2021 sobre ejecución del presupuesto, dar cuenta del Informe de Intervención del 2º trimestre y 3º trimestre elaborado en cumplimiento de la Ley que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y también del Informe de Intervención del 2º trimestre y 3º trimestre elaborado en cumplimiento de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (periodo medio de pago a proveedores)

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

PUNTO 3- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2021 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 4º Trimestre de 2021 sobre ejecución del Presupuesto**. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.
Olula del Río, 8 de marzo de 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 21 de marzo de 2022. El Secretario Acctal. >>

La Corporación Municipal toma razón.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2021 ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | Página | 8/56 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por el Sr. Interventor se ha elaborado **el Informe del 4º trimestre de 2022 sobre el cumplimiento de los plazos** previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 8 de marzo de 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 21 de marzo de 2022. El Secretario Acctal. >>

La Corporación toma razón.

PUNTO 5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 4ºT/2021 ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DEL RD 635/2014 PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP-.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta.

<<Según lo establecido por el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la publicación del R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 4º trimestre de 2021** sobre el mencionado **periodo medio de pago a proveedores –PMP-**. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 8 de marzo de 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 21 de marzo de 2022. El Secretario Acctal. >>

Sr. Alcalde. Muchas gracias señor secretario. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Sr. Diego Castaño. Muchas gracias señor Alcalde. Sigo diciendo lo mismo que en otras ocasiones con el Pleno. Se respeta el plan, se respeta el plan de pago a proveedores pero existe un incumplimiento del PMP pues existe un informe de intervención demoledor. En él se dice que se sigue sin cumplir el pago medio a proveedores pues hay trimestres que se van al pago en más de 70 días e incluso a 90 días. Seguimos llevándonos facturas del año 2021 a la cuenta 413

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

para poder pagarlas en 2022, algo que no es entendible. No sé cómo se llevan ahora 180.000,00 euros al presupuesto de 2022. No sé qué excusa me va a poner hoy pero estamos viendo que realmente nunca cumplen con el presupuesto. Incluso vemos facturas de luz que deberían de estar presupuestadas en 2021 y las tenemos que pagar en 2022 porque no se les ha podido hacer frente, es algo que no ha entendido.

Le pediría, señor Alcalde, que cumpla con el presupuesto, para eso se hacen los presupuestos. Indudablemente puede haber alguna urgencia en algún momento o algún proyecto en el que se tenga que hacer alguna modificación presupuestaria, pero facturas que están previstas y se tienen que pagar conforme al presupuesto no se llegan a pagar. En este caso no ha hecho la ejecución del presupuesto cómo se debería de hacer. Muchísimas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde. Muchas gracias señor portavoz. Llevamos mucho tiempo con este tema. Debatiendo el periodo medio, liquidación del año, etc. Al final hay que pagar, si las facturas han salido, no es porque estaban previstas como las facturas de Endesa y otras facturas en los 180.000,00 €. Sobre la marcha en un año surgen imprevistos que son los que provocan que facturas pasen a la cuenta 413 pues hay que cubrir las necesidades del municipio que vienen sobrevenidas. Hay muchas ocasiones en las que ha habido que realizar actuaciones extraordinarias y con un gasto no contemplado de forma excepcional. Se trata de un presupuesto que se aprueba para un año determinado pero al final del año surgen cosas. Eso hay en los 180.000,00 € de la cuenta 413 y es bastante aceptable. Para ello se hace una modificación de créditos. Nos están atrasando mucho. El aumento del plazo de pago a proveedores está provocado por facturas que hacen que suba por alguna factura en concreto. Esto provoca que los días suban más de 70, con alguna factura excepcional provoca que los días sean los 70, pero los proveedores no tienen problemas con este tipo de facturas pues son proveedores habituales. Tanto Endesa como otros proveedores van cobrando. En todo caso facturas de Endesa, que es quien tiene más recursos, se atrasan, pero nunca dejaría proveedores de este pueblo así. Ha habido un incremento muy importante de la luz. Se ha multiplicado por 3 o por 4 las facturas de suministro por la situación que estamos viviendo y eso nos lleva a derivar facturas a la cuenta 413 pero prefiero llevar esas facturas de Endesa que de otros proveedores que puedan afectarles, pero estos proveedores habituales cobran en su momento. Las facturas de la cuenta 413, algunas, son extraordinarias en el aspecto de que se han tenido que actuar en situaciones diferentes.

Cada factura tiene su significado. Las de Endesa tienen el suyo al igual que facturas de Gestagua en lo que respecta al acuerdo sobre el coste del bombeo del embalse del Negratín que importan cerca de 100.000,00 € debido a situaciones sobrevenidas. En este caso, como usted bien ha dicho, no son excusas, explicaciones. Cada uno lo puedo entender de una forma u otra. Usted puede pensar que no está bien gestionado pero yo como Alcalde en estos últimos 12 años, en el balance del 2022 la situación es muy positiva y que solo haya 180.000,00 € está justificado. En ese aspecto, creo que la liquidación y el cierre de presupuesto de este año 2021 y el pago de la factura de la cuenta 413 no supone ningún problema para el día a día en la gestión del Ayuntamiento. El seguimiento de la gestión municipal está siendo bastante buena.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|--|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 10/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Portavoz, Diego Castaño. Señor Presidente, muchísimas gracias. Bueno, decir que son facturas de urgencia consideramos que no hay ninguna. No lo entiendo pues si en todo el año 2021 no hemos tenido actos en nuestro pueblo, fiestas como habitualmente se ha tenido, que acaparan gran parte del presupuesto, y que siempre nos tengamos que llevar las obligaciones de pago al año siguiente si no hemos gastado gran parte de la partida presupuestaria dedicada a las diferentes actos y fiestas. Si no hemos gastado ese dinero, no hemos hecho ninguna obra, alguna obra en el pueblo que diga que hemos hecho de gran calado, no se puede decir ninguna salvo alguna obra que financia Diputación, usted no ha hecho ninguna obra importante que se lleve la gran parte del presupuesto. Si todo eso no se ha hecho, ¿cómo nos tenemos que llevar 180.000,00 euros de pagos de 2021 a 2022? No es entendible. Repito, si se ha hecho una obra grande es normal que acapare gran parte del presupuesto como tema de las fiestas de Olula, Semana Santa etc, que acaparan gran parte del presupuesto, entendería que se lleven 180.000,00 euros a 2022, pero no ha hecho nada de eso. Sinceramente no entiendo dónde invierten el presupuesto municipal. Sr Alcalde y por qué falla. Dice el informe de intervención, por qué fallan trimestralmente en el pago a proveedores. Me gustaría que algún día me no me pusiera tantas excusas y no me las hiciera pero un año tras otro es así alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde. Como siempre tenemos dos puntos de vista en este tema. Le podría enumerar muchas obras fuera del presupuesto. El tema de la liquidación, que en mi opinión es buenísima. Ahora mismo le podría numerar muchas obras en 2021 que se han ejecutado fuera de las que, gracias a Dios, se consiguen con muchas gestiones a organismos supramunicipales como la Diputación Provincial. De todas las obras que se han desarrollado también son gestiones del Ayuntamiento para conseguir financiación pero cuando decimos obras grandes me dice que no ha habido obras grandes. Ha habido obras significativas, pero no solo con eso, todo lo que no se ha gastado está totalmente justificado en la liquidación en todas las actividades, actuaciones que se han hecho a lo largo del año. Si usted tiene alguna duda dónde se ha gastado el dinero tiene a disposición la liquidación perfectamente. Todo donde se ha gastado, justificado y qué actuaciones son. Ahora no me voy a poner a decir exactamente la gestión o gestiones que se han hecho pero cualquier concejal o persona que conozca el pueblo lo sabe. Por ejemplo, son importantes las labores de mantenimiento en un pueblo donde hay mucha actividad y eso tiene muchos gastos. Está el concejal de obras y servicios que puede explicar en un momento dado a dónde tenemos que hacer las cosas. Que hemos podido hacer más cosas, sí, pero por desgracia debido al Covid no hemos realizarlas. Se han diseñado dos brigadas de obras y de mantenimiento de limpieza, de mantenimiento de aceras. Ojalá que pudiéramos llegar a todos sitios pero mucha parte de eso se ha gastado en obras menores, pequeñas que a lo mejor no son obras de entidad pero esa obra le ha venido a ese vecino del barrio de maravilla porque se llevaba demandando durante mucho tiempo. Nosotros, cuando hablamos de promesas, llegamos donde llegamos y si tenemos presupuesto para hacerlo. En esta ocasión hemos tenido para hacerlas. Ojalá que se hubiera hecho con la misma actividad pero el Covid ha derivado a mantenimiento, obras menores y muchos rincones que se han ido llevando a cabo como colegios, donde se ha invertido mucho. Si tuviéramos que hacer una relación de obras...

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 11/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Se ha actuado en el Plan Olula de ayuda a comercios porque lo pidieron ellos; también se hizo Olularte para darle activación al casco antiguo; en los colegios se ha actuado mucho, se están haciendo actuaciones muy demandadas. Si tuviéramos que hacer enumeración de obras sería muy largo. Cuando dice que dónde nos lo hemos gastado ahí lo dice la memoria del interventor, al final se han descuadrado 180.000 euros que le digo de nuevo, hemos tenido que cubrir las urgencias y se han abonado por circunstancias y se han quedado 180.000 € de facturas de proveedores que tienen más facturación a lo largo del año y pueden esperar unos días y no les pasa nada. Le digo que la gestión viene siendo buena y un presupuesto con estas características con situaciones sobrevenidas con el Covid y actuaciones que no hemos parado de hacer y atender a los vecinos. Que hubiéramos deseado llegar a todos los rincones y faltan cosas por hacer. Seguimos buscando el sistema que nos garantice esa financiación a todas las peticiones de los vecinos, que están hechas, otras se están retrasando mucho pero no me puede decir que dónde se ha invertido ese dinero, lo tiene a su disposición. Pida el informe de la liquidación y está todo reflejado, está todo hecho con las facturas.

Está también la financiación que había que aportar en las medidas de Comercio apoyando a ACOMOL. Se han garantizado todas las subvenciones de las asociaciones, escuelas deportivas, los gastos extras que a lo mejor no son tan vistosas pero en todo momento se está pensando en ese ahorro donde el remanente de tesorería nos va a poder permitir hacer obras de un valor aproximado de 350.000,00 € para poder sufragar la cuenta 413, como también un remanente en obras importantes como hemos llevado a cabo en estos 11 años. Ese ha sido el ritmo de nuestra gestión. Entender que eso no ha sido así pero con todas las facturas pagadas a 31 de diciembre está bien. No se puede llegar a todo al final de año y se puede quedar algo pendiente de un año a otro. Vuelvo a repetirle que en su opinión personal son excusas pero como cada persona lo puede entender como estime oportuno mi visión de estos 11 años que llevo como Alcalde es que cada año, este descuadre se haya modificado, el presupuesto es un documento activo que se va modificando según las necesidades sobrevenidas. El cierre del año se ha hecho con una gestión muy buena para que Olula siga creciendo. Tiene la palabra el señor portavoz señor Diego.

Sr. Diego Castaño. Cumplido con las asociaciones y subvenciones deportivas. Solo faltaba que no cumpliera señor Alcalde. Solo faltaba que sin tener una obra importante en el pueblo no cumpliera con las entidades deportivas ni sociales. En el Plan de comercio solo ha entregado 7.000,00 € en ayudas de más de 35.000,00 que tenían previstas. No hay ningún pueblo en esta Comarca que haya entregado subvenciones de ayudas a los comercios y no las hayan entregado todas, aquí solo hemos entregado 7.500 € de 35.000 €. Indudablemente uno se pone a pensar y piensa que el plan de ayuda al comercio no ha salido tan bien. No me vaya a decir que ha cumplido el presupuesto cuando solo ha entregado a una serie de comercios. Poblaciones de toda la comarca han sacado ayudas al comercio y han sacado todas las ayudas, toda la subvención completa. 7.500,00 € de 35.000,00 €. No me vaya a justificar que han hecho inversiones en los colegios. Eso es dentro del presupuesto. Cualquier obra tienen que tenerla clara que la van a hacer tiene que estar en el presupuesto, no me vaya a decir que tiene modificaciones presupuestarias para los colegios. Déjeme terminar señor Alcalde. Tenemos el

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 12/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Presupuesto, que es el más bajo de toda la comarca. Poblaciones más pequeñas que Olula nos triplican el presupuesto.

Continúa el Sr Portavos: Vendía en 2011 que nuestro pueblo iba a tener una gran inversión de grandes empresas con más temas productivos, vea esa gran inversión, vea el presupuesto que sigue sin subir. Nos decía que todo el mundo quiere vivir en Olula pero hemos perdido 700 personas desde 2010. El Instituto Nacional de Estadística nos dice que hemos perdido esas personas y usted nos dice que todo el mundo quiere vivir en Olula. 6257 personas en Olula. Nos dicen las estadísticas que están sin censar en el pueblo más de 4000 personas.

Señor Alcalde, se dan servicios a muchas personas que no están censadas el pueblo. Señor Alcalde. hay una noticia. Huerca-Overa ha superado los 20.000 habitantes. Ha hecho un esfuerzo en atraer gente al pueblo, en conseguir servicios. Ustedes no se dan cuenta de que cada año perdemos más gente en el censo. Podría ser más del doble del que hay pero sigue sin haber inversiones. Señor Alcalde, seguimos sin cumplir el pago a proveedores según el informe de Intervención. Tiene que traspasar facturas pendientes a presupuestos siguientes. Cuando haga un presupuesto lo cumpla. Puede surgir alguna urgencia. Una obra hay que tenerla prevista en el presupuesto. Pasar facturas de la luz y del agua. 95.000 € que hemos pagado de demasías en el agua. Por qué pasa esa factura de demasías del agua.

Sr. alcalde. De dónde viene esa factura. Que lo quiero pagar yo porque quiero pagarlo. De dónde viene esa factura señor Diego.

Sr. Diego. De un contrato que ha firmado usted con Gestagua.

Señor Alcalde. Eso no es cierto, no viene de ahí. Es de la compra del agua ya que en el año 2009 el anterior Alcalde firmó un acuerdo para comprar ese agua, tiene una evolución y solo dependemos del Negratín. Una decisión que se tomó porque se tenía que tomar pero es una factura de aguas del Almanzora, con el contrato de Gestagua. El contrato de Gestagua. ¿Ha mirado los términos en que se firmó? Es para que lo sepa bien para poder hablar de ese tema. El contrato no tiene nada que ver con esa factura, porque es la compra del agua, porque no tiene nada que ver con la empresa que está gestionando el agua en el municipio, es el acuerdo al que llega con aguas del Almanzora para comprar agua en alta del Negratín. En ese tiempo a 0,20 centimos el m³ y ahora ya vamos por mucho más el m³. La compra del agua que en su día se decidió. Esa política del agua era coger una de las vías más importantes que teníamos, que era ir la vía del Negratín para mejorar la calidad del agua, porque la que tiene Olula no tiene la calidad del agua suficiente para ser tratada, y si fuera posible tratarla sería a un coste mayor que el Negratín. Del año 2009 la evolución del agua en Olula a día de hoy supone que se pagaban cien mil euros por la compra del agua en alta en 2009 a más de 240.000 € al día de hoy. Si quieres agua tienes que pagarla. Nada que ver con el contrato. Si hubiera agua de calidad o pudiéramos tratarla sí sería responsabilidad de la empresa la gestión de ese agua. Pero tenemos que comprar el agua, ese es nuestro problema y una gran dificultad que tenemos porque no tenemos agua. Cuando compras agua el vendedor pone el precio. Acuamed, con el sistema nacional hídrico de Aqualia por el concepto que acabo de decir por sus complementos, esa concretamente es quien pone el precio. Además es un sobrecoste para los vecinos, esa factura

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 13/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

es un extra que va a suceder por desgracia y que viene sucediendo todos los años. Cuando el Negratín baja de 210 hectómetros cúbicos, en la actualidad tiene 165 desde julio con ese nivel bajo, la Confederación Hidrográfica corta el trasvase del Negratín a los regantes y a Albox y Olula, que son los únicos pueblos que tenemos directo el agua. Al cortar y tener que garantizar el agua tienen que bombear el agua desde Huércal-Overa. Ese bombeo supone un incremento del coste de 95.000 € que son los que están hechos desde julio. A ver si la lluvia recupera el embalse del Negratín a los 210 hectómetros cúbicos, pero hasta entonces el Ayuntamiento tiene que pagar eso. La gestión ni es del Ayuntamiento ni es de Gestagua pues es la Confederación la que corta el pantano. Estamos para pedir en esa línea una moción que aunque corten el trasvase del agua al bajar de 210 Hm. que dejen que Olula y Albox tengan agua sin los suplementos, ya que el bombeo en seis meses supone un incremento de coste de 95000 € al Ayuntamiento de Olula, algo difícil abonar por un ayuntamiento pues es algo sobrevenido y tenemos que pagarlo. Eso no es por el contrato de Gestagua. Puede tener los problemas que usted enumere y se pueda demostrar pero lo del bombeo no es por el contrato. Es un tema que vamos a ver después. Como ha mencionado esa factura, se lo quiero comentar si cortan el agua del trasvase. Lo hemos pedido muchas veces a la Confederación y Aguas del Almanzora, que no corten el agua de abastecimiento, pues Albox y Olula gastan solo un hectómetro cúbico de agua. Es de todos juntos el problema Si corta no hay agua ni para regantes ni para abastecimiento. El agua que se abre del grifo viene de los bombes de Huércal-Overa, El Saltador, esto no puede ir a la tarifa y tiene que abonarlo el Ayuntamiento. Es un gasto de la empresa y no se puede suministrar el agua en alta. Quería comentar ese inciso. El tema de los comercios que ha salido. Si no solicitan la ayuda. Se le dieron todas las facilidades del mundo. La Concejala de Comercio estuvo pendiente de ellos. No lo han solicitado quizá porque no lo necesitaban. Se sacó tres veces la convocatoria. Si lo hubieran pedido se le hubiera dado pero si no lo han hecho no se las ha dado. Habrán pedido ayudas por otro sitio. No se les ha cobrado las liquidaciones de mesas y sillas, se han ampliado los metros, el mercado no se ha cobrado. Ya se empieza a cobrar este año pues hay que aplicarlo porque el Ayuntamiento necesita esas aportaciones para seguir los gastos de inversión.

Continúa el Sr. Alcalde. Es verdad que nos hubiera gustado que hubieran venido todas estas industrias. Olula es un pueblo donde merece la pena invertir, aunque otros tengan los presupuestos más altos. Hay circunstancias sobrevenidas como que te toque un Cosentino en Cantoria o los parques eólicos en Serón, aquí también se intentaron sacar proyectos de energía fotovoltaica. Una planta solar que estoy tratando bastante grande que dejaría muchos ingresos, pero luego la inversión hay que hacerla pero si aquí no se ha dado la situación para que inviertan pues tenemos que potenciar lo que tenemos. Ojalá haya movimientos para que se implante la industria y comercios importantes en nuestro pueblo, que llegue a buen fruto esas conversaciones. Yo como alcalde no me voy a quedar sentado. Por lo demás, aparte de la gestión municipal, que me siga repitiendo que el PMP no se ha cumplido, para mí se ha cumplido solo que el informe de interventor en un momento dado te dice eso pero se cumple al final de año como se demuestra. Este primer cuatrimestre se va cumpliendo y estás facturas son simplemente un descuadre de un presupuesto. Ojalá que nuestro presupuesto sea más alto. Respecto a empadronar más gente se está animando a que se empadronen la gente. Vamos a sacar y se está estudiando, la ordenanza fiscal de tasas del municipio y cumplir la ley en todo

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 14/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

momento a ver qué se puede financiar o qué se puede subvencionar a los vecinos de Olula respecto a los servicios para tener ese aliciente. Que las personas que no están empadronadas que se empadronen. Muchas son personas que vienen de fuera a empresas de aquí como Cosentino, que eligen vivir en Olula, será por algo bueno y quieren vivir en Olula pero no se empadronan. Cuando usted nos dice que hemos perdido 700 habitantes eso debe ser el censo, vive mucha más gente desde el año 2010 a día de hoy según el INE. Tenemos que procurar, tiene Vd. razón, tenemos que llevar a cabo una campaña de empadronamiento, que haga fácil el empadronamiento. Muchos llevan aquí mucho tiempo y que vean que para aquí es beneficioso empadronarse pues tienen beneficios al hacerlo. Que sea así. El arraigo de la población es muy difícil, a todos nos pasa. Se lo comunicaba hace unos días a algunos trabajadores de Cosentino, que colabora con su pueblo, y decían que con el cambio de empadronamiento parece que pierden identidad. Se les transmite que si llevan más de un año colaboren con su pueblo y a partir de ahí habrá mayores servicios, puesto que cubriremos más servicios para todos ellos. El otro día en una reunión con Cosentino, la empresa a todos nos tiene que sonar también ese apoyo que tiene siempre pues tocamos su puerta y nos ayuda, no en hacer obras sino el en apoyo institucional como la posibilidad de tener club de clubs deportivos, tener Ciudad de la Cultura al estar dentro de la Fundación... digo que nos reunimos el otro día con un programa que tienen y el primer pueblo que eligió el responsable de Recursos Humanos fue Olula, pues Olula es según Cosentino el motor de la Comarca. Me gustaría que hubiera más industria. Olula es ese pueblo donde todos quieren vivir. Lo han demostrado así los trabajadores en unas encuestas que han hecho. Los servicios que hay una serie de situaciones que hay que mejorar. Estamos hablando con la empresa para hacer un proyecto conjunto y mejorar situaciones, y sensibilización respecto al empadronamiento etcétera. Ellos lo van a hacer dentro de la empresa así como iniciativas que en breve se sentaran y está en mano de ellos pues con 3.000 personas, prácticamente un pueblo, mucha gente de Olula y de la comarca vienen aquí a todas las gestiones económicas y comerciales y necesitamos transporte. Por ejemplo que sea más fácil en la comarca desplazarse, por eso se va a tener una reunión con el Presidente de la Mancomunidad respecto a ese programa, que nos va a ayudar Cosentino. Esas cosas yo le puedo estar hablando en este Pleno, igual que usted ha hablado de mucha materia por eso me estoy alargando más. A lo mejor una frase dicha en un momento dado puedo desarrollarla porque la vivimos como vivimos. Ojalá que nuestro presupuesto sea el doble, toda la gente empadronada en lugar de no tenerla. Me dice que hemos perdido 700 personas desde 2010. El único pueblo que ha ganado población en el último año es Olula. Todos los pueblos están perdiendo población por desgracia, nos estamos desangrando. Solidaridad con el campo español. Como no empiecen a ayudar y a apoyar desde las administraciones supramunicipales como el Gobierno de España la Diputación, nuestros pueblos mueren. Por mucho que queremos tener esa actividad, la industria muere.

Insiste el Sr. Alcalde en que Olula sigue siendo un pueblo de referencia al tener mucha actividad económica gracias a tener comercios que están funcionando, de ahí que no nos soliciten la ayuda. A lo mejor el trámite no les venía bien o iban bien. Es como el que dice que me toque la lotería y luego resulta que no ha comprado el décimo. Si no lo pidieron. Señor concejal no me diga que yo no he querido gastar eso. Se están poniendo medios a la Asociación de Comerciantes. Cualquier propuesta que venga por parte de la Concejalía de Consumo y por

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 15/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

parte de todas las concejalías y el equipo de gobierno para atender toda la demanda de los comercios. Vamos, incluso no habíamos visto una promoción de viviendas. Antes teníamos unos ingresos por licencias de obras que superaban 10-15 veces las que tenemos ahora mismo. Eran unos ingresos muy importantes y por eso se hacía el presupuesto más elevado. Hemos gobernado estos años sin esa posibilidad o inyección económica. Hoy 8 viviendas en la avenida Andalucía, 6 viviendas en la avenida de la Legión Española, 5 viviendas en Avenida de América y más propuestas. Viene la avenida de la Legión y frente al lavadero una promoción, también están en ese tema. Promoviendo la vivienda si se hacen viviendas porque hay demanda, por oferta y en esa línea vamos a seguir. Olula debe ser el pueblo donde vive la gente y que viva la gente ese es nuestro objetivo de siempre, ojalá que se empadrene aquí la gente y se empadrene desde el pueblo de dónde vienen. Ojalá que las negociaciones que estamos teniendo lleguen a buen puerto y puedan implantarse nuevas industrias en nuestro pueblo para que la actividad económica mejore.

Yo creo que ya que este punto está debatido. Hemos echado nuestras posiciones, hemos hablado correctamente de todo, mejorar por nuestra calidad de vida y por nuestros vecinos, eso suma tanto lo que opináis desde el Grupo Municipal Socialista como todas las acciones del equipo de gobierno, los trabajadores del Ayuntamiento y es que queremos que Oula vaya mejor. Señor Secretario, era dar cuenta, puntos 3, 4 y 5 de informe intervención cuarto trimestre ejecución, cumplimiento de ley lucha morosidad y dar cuenta 2/2012 estabilidad presupuestaria.

La Corporación queda enterada.

PUNTO 6: APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. Expediente nº: 2022/406950/005-320/00001

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<Esta Alcaldía considera oportuno y necesario modificar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, debido a la obligación de adaptación de las ordenanzas fiscales según determina la Disposición transitoria única del *Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que literalmente dice: "Los ayuntamientos que tengan establecido el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana deberán modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo"*.

A tal efecto, se incoa el procedimiento de modificación de ordenanzas fiscales previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 16/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2022, se incoó expediente con el fin de modificar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto que, con fecha 7 de marzo de 2022 se elaboró por la Tesorería propuesta de acuerdo incluyendo el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto que, con fecha 8 de marzo de 2022 se elaboró por la Secretaría informe en el que se evaluó la viabilidad y legalidad del proyecto y del procedimiento, de acuerdo con la normativa aplicable, así como con las reglas internas aprobadas en la Entidad.

Visto que, con la misma fecha se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto que, con fecha 9 de marzo de 2022, el expediente completo fue entregado en la Secretaría de la Corporación, que, después de examinarlo, lo puso a disposición del Presidente de la Corporación para su inclusión en el orden del día de la Comisión Informativa de Hacienda, por todo lo anterior esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.oluladelrio.es>.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo se entenderá definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

En Olula del Río a 9 de marzo de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El Sr. Secretario procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los señores concejales presentes, 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 voto a favor del Sr. Concejel del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 21 de marzo de 2022. El Secretario Actcal >>

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Señor. Gracias señor Presidente. Nosotros, igual que hicimos en la Comisión, ya que la aprobación provisional de esta modificación no conlleva en este caso ninguna subida, vamos a aprobarla igual que hicimos en la comisión, pero lo que sí quiero preguntarles es, ya que vimos un informe de secretaria en el anterior pleno que decía que había una importante bolsa de inmuebles que no estaba regularizada en el IBI, quisiera preguntarle señor Alcalde a día de hoy qué han hecho ustedes para regularizar todos esos inmuebles que no están pagando el IBI, pues lleva usted 11 años gobernando y la verdad es que siento un poco de miedo en el sentido de que usted dice que está buscando ingresos y resulta que tiene usted aquí una importante bolsa de inmuebles que no pagan el IBI. Dice que se están haciendo muchas obras en el pueblo y muchas promociones y si las que tenemos no pagan el IBI señor Alcalde esto va mal. Entonces lo que vuelvo a insistir de nuevo es qué trabajo están haciendo para recuperar esos ingresos. Viendo esta importante bolsa de morosidad que no esta regularizada en el pueblo, le insto que aquí nos diga la fecha de cuándo va a regularizar usted todo esto pues lleva ya 11 años gobernando en el pueblo y quisiéramos saber una fecha en que diga estarán regularizados los inmuebles pues son unos importantes ingresos que se dejan de percibir y, la verdad, me sorprende que a día de hoy todo esto no esté regularizado en nuestro pueblo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde. Agradezco el sentido de su voto. Realmente es una regularización importante, sobre el nuevo cálculo de la plusvalía y sobre el IBI. Esa bolsa del suelo yo creía que se había quedado resuelta. Vamos a hacer un informe de evolución del IBI desde el año 2010 ya que el equipo de gobierno otra cosa no ha hecho respecto al IBI y fue tomar la decisión y se regularizó prácticamente todo el municipio. Logros importantes y mejora de ingresos. Antes se quedaron sin regularizar inmuebles, muy pocos después una regularización de oficio por parte del catastro de la Gerencia de Almería para regularizar las viviendas que habían quedado y que me conste, es que no sé cuándo salió en el informe, de las que hablé posteriormente para ver cuál era esa bolsa de inmuebles que no estaban realizadas. La bolsa de la que decía que estaba medio pueblo sin regularizar. Va a ser sorprendente la evolución del IBI con el informe de Intervención. Este equipo de gobierno no ha subido los impuestos desde el año 2013 en que se terminaba el acuerdo del que se había llegado en 2003 de crecer un 10% anual el valor catastral que se firmó allá por el año 2003/2004 que este equipo de gobierno no ha subido el impuesto sino incluso lo ha bonificado y bajado. Se han regularizado todas las viviendas de Olula. Voy a hacer informe sobre lo que puede bajar pues habla de una gran bolsa que no está cuantificada. Eso me tiene a mí en duda y la puede tener usted, también pero yo creo que no hay tantas viviendas. Si hay es porque tendrá algunos problemas la vivienda porque hay problemas para

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 18/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

dar de alta en la actualización del catastro con todo lo que ha hecho el equipo de gobierno desde que se empezó a regularizar el catastro.

Me encontré un Catastro bastante deficiente en algunos aspectos pues puede haber viviendas sin actualizar después de haber actuado. No creo que falten muchas viviendas en dar de alta estando yo aquí de alcalde, creo que no pasaría. de estar preocupado, incluso es antipopular actualizar el catastro pues todo el mundo llevaba sin pagar hasta 10 años. Había promociones donde estaban pagando tres y las otras siete personas no, eso decían las Comunidades de Propietarios sé qué en las reuniones de comunidades. La subida del IBI es antipopular y es un impuesto solidario. Es un impuesto que tenemos que pagar todos y había que investigar por su propio peso. la situación por su los vecinos. No hacen el paso de dar el alta catastral. La mayoría si lo hacen y entregan la documentación. Había una etapa en la que se pedía todo el modelo, el modelo de alta catastral de toda vivienda nueva, pero antes tenían ese problema. En la vivienda nueva hemos visto expedientes que nos han sorprendido pero que se han ido solucionando. Se han ido mandando de la administración, bien cumplimentados de los trabajos del Ayuntamiento coordinados con el secretario y él interventor, todo pero no estaban dados de alta. Se buscaban expedientes. Catastro debe mejorar. Cuando ha ido mejorando en todos estos años. Nos hemos encontrado en la actualización con el problema de quién lo hace, debe ser una empresa que debe ser bien dirigida. Tuvimos una experiencia con una empresa que contrató Diputación y se lo transmitía presidente de Diputación. Recuperar el tema de hacer nosotros las altas catastrales. Diputación pues no quería que fuera esa empresa porque no lo estaban haciendo bien. Tener una gran bolsa lo tengo que demostrar para salir de todas pues no es así. Los ingresos por el IBI han aumentado desde el año 2010 en un porcentaje muy importante y prácticamente todas las viviendas están regularizada salvo algunas que estén o que tengan problemas concretos o algunas nuevas que todavía no se han dado de alta. Para mí está controlado y se lo voy a garantizar en el siguiente pleno que tengamos que vamos a traer el informe se lo vamos a mandar para que lo estudie la evolución del IBI de 2010 y ver las bolsas que podían faltar para evitar que la frase sea una gran bolsa de viviendas, qué significa respecto al total volumen de viviendas en Olula. Eso hay que concretar y para evitar su apreciación qué puedo hacer acertado no. Muchas viviendas es que me he equivocado y todo lo que hemos hecho el equipo de gobierno enfrentándonos a todo el mundo que no quería que sea regularizada y se ha hecho me extraña que sea un gran número. Yo creo que el catastro está bastante controlado. Hay que mejorar y se detectan cosas puntuales y se solucionan pues en eso estamos. Incluso si hubiera otra gran bolsa, que lo dudo, se contrataría una empresa para regularizar eso que falta pero vamos, se han hecho todas las actuaciones y lo va a ver en la evolución del IBI del año 2010. Era hacerles esa aclaración respecto a lo que ha comentado porque el impuesto del IBI ha sido el impuesto más solidario que hay pues lo tenemos que pagar todos. Se debe distribuir entre todos pues todos tenemos una vivienda. Es que no se vé, a diferencia del impuesto de vehículos, o el agua al abrir el grifo. Si tu tienes un servicio lo pagas, pues eso, pero el IBI debemos de pagarlo todos juntos. Se ha hecho un gran trabajo, estoy seguro. Mentiría si no fuera así, quiero hablar con datos concretos para hablar de una manera más objetiva de este tema. También es un punto muy importante para los Ingresos del Municipio. Así, secretario, vamos a hacer ese informe para ver qué puede pasar y cómo se puede mejorar y sobre los números hablar en concreto. ¿Aclara eso su duda?

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 19/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego muchísimas gracias señor Presidente. El Informe de secretaria no lo hago yo, no lo digo yo, donde se dice que hay una gran bolsa de inmuebles que no esta regularizada. No es que lo diga yo porque hoy me he levantado así señor Alcalde, esto lo dice un informe de secretaria. Usted me dice ahora que en 2010 usted se encontró una situación tal... No eche balones fuera señor Alcalde. Usted lleva años gobernando señor Alcalde, 11 años. Ha tenido tiempo en regularizar todo esto en ese tiempo. No eche balones fuera que si se encontró. Hay un informe de secretaria que dice que hay una bolsa de inmuebles que no está regularizada en el IBI. Indudablemente señor Alcalde eso es culpa suya porque usted debería estar trabajando en este tema no ahora en elecciones, sino hace 10 años se tenía que haber puesto manos a la obra y buscar fórmulas para que esté informe de secretaria no llegara a los plenos. Ahora dice Vd. que va a llegar, que va a a hacer, que va a estudiar, siempre vamos así. Lleva 11 años gobernando y este informe no debería aparecer en ningún sitio de secretaria. Tendrían que estar todas las viviendas regularizada señor Alcalde, mejor o peor señor Alcalde, sea mejor o peor para las elecciones no vaya a ser que la gente se nos eche encima. Regularizar esta bolsa de muebles que no esta regularizada, no me cuente más historias señor Alcalde, es su trabajo, que si llevo 11 años gobernando. Muchas gracias señor Alcalde.

Sr. Alcalde. Parece que usted no me está entendiendo. Qué ha hecho el equipo de gobierno sino regularizar el catastro. Me tengo que referir a algo concreto, como que referirse a mi gestión, ¿qué es lo que tengo que mejorar? Que sea mejor. El que se ha preocupado de regularizar el catastro he sido yo. Con números. Por eso hablaré con el secretario cuando pase este Pleno. El único Alcalde que va a arreglar lo del catastro y que ha cogido pico y pala, promociones que llevaban 20 años sin pagar señor portavoz con 20 años sin pagar y este alcalde les ha hecho pagar. Me da igual el tema electoralista pues cuando se tiene que tomar una decisión responsable, y el presupuesto municipal que es el IBI, el agua qué situación con la que haya que cumplir la ley, pues que pagan los vecinos al Ayuntamiento, este lo ha hecho este Alcalde. Incluso en elecciones se toman decisiones impopulares. Nunca he especulado cuando lleguen una elecciones hago otra cosa. Lo ha podido usted comprobar durante estos años. Se han contratado empresas que han actualizado el Catastro y la mejora se ve y aquí está el interventor. Fue una subida del IBI bastante importante de ingresos gracias a la gestión del propio Ayuntamiento, del propio alcalde pues ha sido el que ha estado pendiente del IBI, del Catastro, he sido yo y a los vecinos se le has aclarado. Se ha tenido que cobrar los últimos cuatro años y hay gente que se ha ahorrado 16 años. Este alcalde vio que no se estaba funcionando bien y contrató una empresa y la empresa lo hizo de maravilla hasta que pudo estar con el contrato que tenía. Técnicos municipales le dan facilidades a la gente para esa actualización y si veo que hay una bolsa muy grande pues tengo que actuar pero para mí punto de vista creo que no es así, por eso quiero ver exactamente esos informes concretos con números pero que el único equipo de gobierno y Alcalde que ha actuado directamente con el catastro sin importarle el tema electoral ha sido Antonio Martínez Pascual, con eso le estoy diciendo todo. Cuando tenga los números se lo diré. Puede que diga que no lo he hecho bien, que faltan viviendas, pero revisa todo lo que se ha trabajado en este aspecto, se ha aflorado mucha vivienda, mucho cortijo que no paga nada IBI de nunca y que lo están pagando ahora. Entonces por eso le digo que mi trabajo lo tengo bien claro, que si se ha actuado y se ha faltado algo por actuar lo reconoceré y seguiremos actuando para que todo el mundo pague este

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 20/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

impuesto que para mí es el más solidario que hay en el municipio de Olula. Y así se lo diga a toda la gente cuando viene. Eso ya se lo digo. Que está debatido el punto. Las posturas se han quedado claras, pasamos a la votación. ¿Aclara eso su duda?

Sometida la propuesta a votación, es **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Concejales asistentes, **DIEZ** de los **TRECE** que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 7: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA TARIFA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO.-

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<Considerando que la prestación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento es llevado a cabo por la empresa concesionaria GESTAGUA y que la última actualización de las tarifas se aprobó en diciembre de 2020 para el ejercicio 2021, servicio cuyo coste se ve incrementado, entre otros factores, por la compra del volumen de agua necesario del trasvase Negratín –Almanzora y por la compra de agua cuando la anterior no es posible, a la Comunidad de Regantes Aguas Reunidas del Almanzora procedente de la costa.

Visto el estudio de revisión de tarifas de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento de 2021 para 2022 presentado por Gestagua, procede realizar una actualización de las mismas.

Vistos los Informes de Secretaría de 8 de marzo y de Intervención de 9 de marzo de 2022 al efecto

En virtud de lo dispuesto en los arts. 106, 107 y 111 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en los arts. 15 a 27 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar provisionalmente la actualización de la tarifa de la tasa por prestación del servicio de agua y saneamiento conforme a la propuesta que se recoge en el estudio de revisión de tarifas.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y la modificación tributaria propuesta, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para tramitar, gestionar y ejecutar este acuerdo.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. En Olula del Río a 9 de marzo de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 voto en contra del Sr. Concejel del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 21 de marzo de 2022.>>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego Castaño. Muchísimas gracias señor Presidente, señor Alcalde hace un momento comenta usted que no subía los impuestos, lo vamos a ver ahora. Voy a poner en antecedentes. Por lo menos en 2011, yo, que fui a una intervención suya previa las elecciones de 2011 recuerdo la intervención de un concejal suyo en aquel mitin donde rompía los recibos del agua en la que decía que vamos a bajar el agua. Señor alcalde, no solo pagamos el triple de agua, cuatro prácticamente ya, lo que pagamos antes en 3 meses ahora en 2 meses se nos pone por las nubes. Sí señor Alcalde, la subida del 24 % que se va a aprobar hoy, que la van a aprobar ustedes porque nosotros no nos vamos a poner a su lado en este caso. El recibo en este pueblo va a poner en jaque a muchas familias que les cuesta llegar a fin de mes pero es que también a muchos comercios y hostelería, sin contar a las empresas. Usted con este contrato de 20 años, que es legal indudablemente, es legal pero la subida es totalmente abusiva y va a hacer que nuestro pueblo se encuentre hasta el cuello, hasta el cuello con el agua señor Alcalde. Las facturas extraordinarias que llegan por la compra extraordinaria de agua de este Ayuntamiento alcanzan hasta los 95.000 €, sumado al recibo bimensual hace que la gestión en este caso de ese contrato Sr. Alcalde, de su firma sea totalmente deficitaria para los intereses de nuestro pueblo. Tenemos infraestructuras hidráulicas con más de 50 años en nuestro pueblo en más del 40% de nuestro pueblo, tenemos perdidas por filtraciones de agua que superan el 40%, y que pagamos en el recibo todos los ciudadanos. Roturas diarias. Hay días en que no tengamos una dos o tres roturas en nuestro pueblo, por unas pésimas infraestructuras en este caso hidráulicas. Tenemos parches Sr Alcalde, no hay ninguna calle, ninguna que tenga dos tres o cinco parches que no tenga esos parches en el pueblo. En 2010 la media de recibo en una vivienda de 4 personas estaba en torno a 45 € cada tres meses, a día de hoy pagamos una media de 70 € en una vivienda de 4 personas cada dos meses señor Alcalde y ahora una subida del 24 % que van a aprobar ustedes. Todavía hay zonas de nuestro pueblo señor Alcalde donde en la segunda planta no llega la presión del agua y no le digo nada con el saneamiento señor Alcalde. Problemas de obstrucciones en todo el sistema de nuestro pueblo y hay casas todavía hay en muchas calles que tienen pozos ciegos que todavía no están en la conexión de saneamiento señor alcalde. A día de hoy Señor Alcalde, nos prometían que iban a bajar en 2011, iban a bajar al recibo del agua y en 2015 también, hasta que llegó usted y firmó el contrato con la empresa adjudicataria del agua, contrato que nos va a poner con el agua al cuello. Todas estas son sus promesas, pero según decía el recibo más caro de la provincia señor alcalde, de toda Almería. Me equivocaba que era el recibo más caro de la Comarca, no quiero compararlo con el

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 22/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

resto de poblaciones de Andalucía. Lo que quiero ver mañana es cuál va a ser su promesa electoral, qué nos va a hacer próximamente señor Alcalde. Si el agua nos va a decir que la volverá a bajar en las próximas elecciones. 16 años de subida abusiva señor Alcalde en materia del agua y con unas y infraestructuras con más de 50 años todavía en nuestro pueblo. Hay poblaciones en esta comarca que han rescatado el servicio del agua y lo que era deficitario señor Alcalde ahora se convierte en ingreso para su pueblo. El recibo es una barbaridad señor Alcalde, y han cambiado más del 96 % de infraestructura de su pueblo, lo ve usted a día de hoy Señor Alcalde, mucha promesa con el agua pero a día de hoy todo han sido promesas, y todo por la gestión de firmar un contrato a 20 años que es legal pero totalmente abusivo Sr. Alcalde muchísimas gracias.

Muchas gracias señor portavoz del Grupo Municipal Socialista. Lógicamente este tema crea este debate interesante desde distintas posiciones. En algunas cosas no tiene razón y en otras hay que reconocer que la intención de este equipo de gobierno es presentarse a las elecciones, cambiar muchas cosas, hemos mejorado bastante, nos encontramos lo del tema del agua que tengo que reconocer que es un debe que ha sido imposible. No se puede bajar el agua en Olula por las circunstancias que todos conocemos y le puedo explicar. Me extraña mucho que usted si hable con carácter retroactivo, que yo no pueda hablar con carácter retroactivo y usted si. Usted en 2011 directamente se ha ido a una promesa electoral, que no se ha podido bajar el agua pero hay que cumplir la ley. Yo estaba por bajar el agua pero la ley te dice claramente cómo se definen los precios. Que se suba el impuesto. Debe entender que se trata de una tasa, no de un impuesto, debe hablar con más propiedad, esto es una tasa y aquí está el Interventor que le puede explicar la diferencia entre impuesto y tasa; la tasa a los vecinos por cualquier tema del agua tiene que cubrir el 100% de los costes de ese servicio, eso es una tasa, entonces que no diga que es un impuesto, que no es verdad, actualizado porque la ley me obliga a cumplir y ahora qué parámetros cumplen los recibos de agua en Olula. Los mayores costes que se tienen no es el contrato que se firmó, contrato que está todo demostrado que toda la denuncia que vertieron sobre este equipo de gobierno sobre que se habían hecho mal las cosas ha habido una decisión judicial que ha dicho que se han hecho bien muy a nuestro pesar. Ojalá se hubiera visto algo que no se hubiera hecho bien o algo ilegal pues se lo hubiéramos dicho a la empresa, oye que os habéis equivocado. Se demostró que tanto la empresa como el equipo de gobierno habían tomado la decisión correcta porque era lo que tocaba, y hay que cumplir la ley y es actualizar la tasa. Y no puede cubrir el Ayuntamiento ningún servicio deficitario, eso es y a las pruebas me remito. Usted ha ido a 2011 y yo me voy a 2011. Claro que la tasa de un vecino en ese año eran 45 € los 3 meses en 2010. ¿Sabe la deuda acumulada que había de Gestagua cuando esté equipo de gobierno ganó las elecciones y los vecinos nos votaron? Más de 2.000.000 € acumulados en no actualizar las tarifas. Aquí, está el interventor. Claro, si tu acumulas deuda y te la están pidiendo, que están los escritos ahí, te la piden una y otra vez y no la pagas. Voy a particularizar eso porque la suma sale. Tantos euros a Gestagua pero es que la depuradora que desde 2004 no se había pagado ningún céntimo por parte de este Ayuntamiento se actualizó y no cubría todo el coste. La tasa del agua lleva agua y saneamiento. Tenemos depuradoras que pagan los servicios y no se había pagado, superaba el millón de euros a la depuradora dinero que no se había puesto en Tarifa y la ley te dice que el Ayuntamiento no puede cubrir un déficit tarifario. Esto tenía que haberlo hecho el primer día como tenía que

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 23/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

haberlo hecho el equipo de gobierno, independientemente de que haya elecciones. En 2015 puse encima de la mesa que el 1 de enero de 2016 se subía el agua y la gente siguió votando en estas elecciones. Ahora voy a subirla porque toca subirla, porque esto no hay quien lo aguante. Y no hay manera de aguantarla y de gestionar de otra manera, eso se lo digo yo y aquí está el Interventor porque no me permitiría tomar otra decisión diferente si pudiera tenerla porque sin el informe positivo de intervención es imposible que pueda actualizar tarifas porque hay que actualizarlas porque estamos cumpliendo la ley, muy a su pesar porque somos usuarios, como nuestras familias son usuarias y nos remitimos a ese juicio con esa denuncia que al final yo sabía que no iba a ningún lado, porque estaba bien hecho todo, porque antes de hacer algo este alcalde otra cosa no tiene, puedo tener mis fallos, pero cuando se hace algo es porque se ha contrastado, que tiene todas las tintas legales de poder hacerlo y esto del agua que vaya por su propio peso y se demostró, y tuvo que ser un juzgado el que dijera que era correcto, muy a nuestro pesar porque también a mi familia y a mis amigos y a todo mi pueblo le suben el agua, pero es que hay que pagarla, porque el agua más cara es la que no se tiene. Ya se hablaba de esto en una charla de la consejera. El agua más cara era la que no se tiene porque cuando se valora una cosa, cuando se valora, es cuando se pierde. Si un vecino de Olula dice abriendo el grifo no hay agua entonces si pagaremos caro el coste del agua. Ahora hay que demostrar que hay unos costes, legalmente aprobados. Actualización con parámetros variables, que por desgracia no dependen de nosotros. El coste del agua en 2009, cuando se firmó el acuerdo del Ayuntamiento de Olula porque no teníamos agua, la calidad del agua era pésima, era chocolate y de los grifos solo salía tierra, la situación del Ayto de Olula no era otra porque el agua que disponíamos tenía radioactividad y los tratamientos para su uso son más caros que conectarse en el Negratín. Clemente García, con una actuación buenísima para nuestro pueblo y el anterior alcalde fueron y firmaron y hoy en día se nos está suministrando agua de la conexión del Negratín y esta conexión tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Ventajas que son evidentes en la calidad del agua pues el agua es potable y apta para el consumo y se ha dicho a la población lo que se decida consumir o no. Parámetros de boca marcada por la Dirección General. El coste del agua se lo he dicho, ha pasado de costar 100.000,00 € en alta a más de 240.000,00 €. A día de hoy eso hay que pagarlo, eso es una factura que no tiene nada que ver con el contrato de GESTAGUA porque independientemente de que ya se intentó recuperar el servicio hoy se compra el agua donde se tiene. Otros pueblos han recuperado el servicio y pueden bajar el agua porque tienen el agua en sus pozos, está comparando pueblos con agua con pozos, está comparando pueblos que tienen agua con otros que no tienen agua como Olula. Agua en los dos sondeos con radiactividad tanto el tratamiento con una planta de osmosis como cualquier tratamiento sería más costoso que lo que yo estoy comentando ahora mismo al haber mayor rechace y ser más costoso. Si usted tiene que comprar el agua tiene que pagarlo; usted no puede decirle a Aguas del Almanzora que usted me pone el agua más barata o que me la ponga más barata porque Olula es un pueblo que se lo merece, por ejemplo. Pues no, tu tienes que pagar lo que vale el agua. Subiendo está a 0,58 euros/m³ lo que supone de 240.000 euros, 140.000, euros más que en 2009, por eso se han actualizado tarifas sucesivamente. Por eso es necesario actualizarlas para evitar que haya un déficit económico como el que este alcalde se encontró en 2011 como es el que te acabo de explicar. Y con esa tasa se paga la depuración y el ciclo integral del agua. El coste eléctrico no hay quien lo pague porque lleva todos los sistemas de la planta potabilizadora, los bombeos y el Negratín, tenemos que pagar los recibos de luz. En

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 24/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

el contrato, toda subida de luz no lo va a pagar la empresa concesionaria que ha firmado por un precio de la tasa el coste eléctrico. Usted comprenderá que el coste eléctrico no es discutible, a ver si el Gobierno de España reacciona y ese coste eléctrico es el que tiene que ser en España porque en otros países se está actuando y bien. Ojalá que tome medidas con lo que hemos hablado inicialmente y a partir de hoy, como dijo el Presidente del Gobierno de España, que ya una vez y que no se levanten hoy hasta que no estén unos costes lógicos y normales para el normal funcionamiento del país. Vuelvo a repetir, no se tiene agua y hay que comprarla. Hay que actualizar las tasas como marca la ley, no que el Alcalde se ha levantado ese día diciendo que va a subir impuestos porque va a subir más en recaudación, la cuestión de la tasa no es un impuesto, si no, que nuestro Secretario diga la diferencia. Lo comento para que después lo pueda utilizar el Ayuntamiento para darlo en servicios. La tasa, la empresa no la utiliza para dar servicios sino que tiene que cubrir el coste del servicio y eso es así: coste del servicio igual a tasa. Ayuntamiento, ingresos 0 €, a diferencia del coste eléctrico de impuestos a nivel nacional que eso sí lo cobra el Gobierno de España para poder regularlo.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Dependemos de un trasvase, dependemos de la compra del agua. Porque otra cosa que no puede entrar en la actualización de esta tasa, lo que hemos hablado anteriormente, son los costes de bombeo que no pueden entrar dentro de una tasa porque son algo extraordinario que se produce por no garantizar el agua de donde es un trasvase. Si bajara siempre el agua serían los costes de la tasa pero se corta el trasvase y es un sobrecoste el bombeo, y lleva cortado desde julio. El año pasado se cortaron 6 meses y éste estamos ya en abril y el trasvase de los 210 hectómetros cúbicos que tienen que ser regulados a día de hoy, y lo voy a mirar porque lo veo todos los días, y le rezo a San Sebastián y San Ildefonso y a la Virgen del Carmen para que esto se mejore y lo voy a leer aquí en directo y, si no, le pasó la aplicación porque esto es una pena el nivel de embalses que hay en Andalucía que hoy está cerca de 567 hectómetros cúbicos de capacidad y 210 la Confederación el caudal que regula. A día de hoy 165 M3 en el Negratín y estamos en abril. Esto, a no ser que estas lluvias provoquen más lluvia en el Sierra del Segura nosotros estamos condenados a pagar ese sobrecoste casi todo el año y en 6 meses han sido unos 95.000 €, que me corrija el Secretario y subiendo, y eso no se mete en tasas, eso tiene que pagarlo el Ayuntamiento de Olula porque a la empresa suministradora no le va al contrato. El tema del agua es del Ayuntamiento, le tiene que poner el agua en alta a la empresa sea por GALASA, Gestagua o quien sea. Tú tienes que ponerle el agua en alta y el ciclo integral del agua sería responsabilidad de GESTAGUA y ahora le voy a comentar el ciclo integral del agua, cómo se mejora la inversión que se ha producido porque parece que lo desconoce. Te puedo hacer un informe perfectamente, se lo mira el informe y verás cómo ha evolucionado el ciclo integral del agua y la calidad de las infraestructuras y aquí está el concejal de Obras que también un momento dado puede ver todas las inversiones que ha hecho, pero las voy a nombrar genéricamente en lo que se ha mejorado en los porcentajes, pero si no tienes agua no puedes recuperar la gestión del agua, pero si tienes agua entonces sí abaratas costes y puedes mejorar el recibo, pero el agua en alta la tiene que comprar el Ayuntamiento, por eso GESTAGUA no interviene en la compra del agua. Son facturas que vienen de Aguas del Almanzora y el Ayuntamiento las abona pero a través de GESTAGUA pero al final las abona el Ayuntamiento. Porque eso es así con la Ley del Agua. No podemos hacer otra cosa, no

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 25/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

podemos poner algo diferente en el contrato como se les demostró en su día que estaba todo bien realizado tanto el contrato como la actualización en el Juzgado que dictaminó la sentencia.

Es un contrato de 20 años. Había que hacer un contrato de garantía, de seguridad de tiempo, ¿por qué? Porque no había ninguna empresa, ni el Ayuntamiento podía recuperar el servicio. Hubo empresas, y se habló con ellas, y debido a la gran deuda que había en 2011 ninguna empresa quería coger el agua. Y la primera es GALASA, que se habló con ellos y no había manera. A día de hoy, como se ha actualizado la deuda se podía estudiar el contrato. En un momento dado se puede hacer una oferta diferente y se puede renegociar, se puede ver, no pasa nada, pero a día de hoy GESTAGUA está cumpliendo su contrato y no supone ni para GESTAGUA ni para el Ayuntamiento la actualización de las tasas prácticamente no supone un incremento de los beneficios, el Ayuntamiento cero y ellos se mantienen en la fórmula que se aprobó ya en el año 1998 que fue el año en que se empezó esa fórmula aprobada por el Gobierno de España. Se habló de actualizarla a través del IPC y al final el Gobierno demostró que las fórmulas de cálculo del coste del agua y del servicio están bien hechas de parte de las empresas concesionarias y en lugar del IPC nos vino un comunicado en que teníamos que aplicar la fórmula que está para eso, para la actualización de tasas. Y como ha subido el coste del agua y el coste eléctrico pues el agua tiene que subir este 24 %, y esto no hay otra manera de hacerlo.

Le puedo enumerar más cosas, puedo seguir con las infraestructuras. El rendimiento de las redes, aunque diga que son pésimas, ahí no le doy la razón porque se han mejorado y se han hecho muchas infraestructuras. Así por encima, tengo el informe de las pérdidas. La evolución de las pérdidas, en principio, que eran grandes, con un déficit en el rendimiento de las redes que han evolucionado al 60-65 % debido a las mejoras pues antes estaban en un 50 %, pero ha evolucionado en el paso del tiempo con todas las mejoras que se han ido haciendo. Las obras realizadas en el municipio también han de tener su influencia.

Estamos dentro del sistema GALASA. Si tenemos un 40 % de pérdidas, un 35 % de pérdidas, se demuestra que todas las inversiones que se han hecho es algo que hemos decidido, y mucha gente no lo hace, y eso también es un déficit que tienen muchos ayuntamientos que no quieren "enterrar el dinero", a eso lo llaman enterrar el dinero, hacer saneamientos nuevos como ha hecho este equipo de gobierno y aquí está demostrada la inversión: abastecimientos nuevos, hacer sectorizaciones nuevas, prácticamente están todas hechas y eso impide que cuando haya averías, que por desgracia las hay, en un mantenimiento y cada día se tienen que mejorar y reducir todo lo posible, pero las hay, y hace que no se pierda mucha agua con esas averías porque se cortan gracias a la sectorización. Se ven en todos los barrios de Olula. Se comprueba dónde puede haber una avería, un fraude, donde prácticamente hemos eliminado todos los fraudes que había de gente que no quería pagar agua y se conectaba, incluso la pérdida de agua en el depósito pues se ha mejorado el mismo para que no tuviera problemas de llenado y abastecimiento. Es decir, en estos años se han hecho más de un millón de euros en inversiones de esas que se llaman "enterrar el dinero", que es lo que he explicado, cuando se hace una obra, la entierras y parece que no has hecho nada. Se arregló el saneamiento de Avda. de la Legión Española entera, para darle salida a La Tejera, Mercadona,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 26/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Centro Comercial Almanzora, al lavadero y al bloque de pisos que se hizo allí. Se garantizó a través de toda la red de abastecimiento con la inversión de Planes Provinciales con más de 240 mil euros, enterrados. Ahora, somos el único pueblo que ha invertido en infraestructuras de saneamiento y hemos pasado de un rendimiento del 50 % en redes, que era la mitad, es decir, de 100 litros que salían de la potabilizadora llegaban a las casas 50, y ahora está casi en el 65 %, incluso hay zonas donde el porcentaje es mucho mayor.

Redes en las que usted dice que están obsoletas pues yo no diría tanto. Mucha gente tiene dudas de las pérdidas pues llega a decir que son las culpables de que tengan humedad. Aquí está el Concejal. Se han revisado todos los saneamientos y no hay pérdidas. El agua de la lluvia, en determinados niveles freáticos pues importan también. Muchas veces, cuando hay humedades en las casas el responsable no es el saneamiento, y se comprueba y se analiza con un robot que se mete en las tuberías, que no hay pérdidas, que se trata de un problema de niveles freáticos, donde hay barrios enteros como Cuartel Viejo, La Venta, Poeta Villaespesa y en casi todo el pueblo. Que la gente se olvide de que es el saneamiento que está obsoleto y crea pérdidas porque en aquellos lugares que hemos detectado que había pérdidas se han solucionado y el abastecimiento se ha mejorado con creces metiendo redes nuevas. Ha mejorado la presión en zonas, aunque sabemos que hay que seguir mejorando pero este Ayuntamiento, en dinero que dicen muchos alcaldes que eso es dinero enterrado que luego no se ve, pues lo que se ve son las calles, las plazas, los edificios, pero tu cuando haces una red de saneamiento, una red de agua, y está aquí demostrado, más de 1 millón de euros en inversiones: se ha cambiado la tubería en Poeta Villaespesa, de 73, la fundición de Huitar Mayor de 63 que se cambió entera. Cambio de las tuberías en Huitar Mayor y sacar los contadores de las fincas pues había un problema de enganches ilegales; la instalación en Calle La Palma de 63, la instalación de red de 75 en el Parque San Pablo, Calle Almería y Calle Real; cambio de la red de abastecimiento en el Camino de las Zorreras con motivo de la Dana; tubería cambiada también en Las Mulicas; instalación de la red en Calle García Lorca, desde las Cuatro Esquinas hasta Restaurante Lázaro; instalación de 63 en Calle Laroya; instalación de 50 en Huitar Menor; instalación de pequeña red en Paraje Los Chortales, en el Eroski, instalación de tubería en El Cañico; realización de la red de saneamiento completa en la Avda. de la Legión; desagües en la Colonia San José; sectorización en la Calle Ramón y Cajal, Huitar Mayor y La Noria; sectorización en Los Chortales, llenado en el depósito del Cuartel; creación de los sectores de La Hispanidad y Centro de Salud; de la Urbanización Europa, Polideportivo; Avda de la Legión-Los Huertos; del Toyo-Huitar Mayor; del Tanatorio a Los Espejos. Se ha cambiado la red de abastecimiento en la Calle Nueva, en Pablo Picasso-Plaza España; Los Chortales-Huitar Menor; por asfaltado caminos. También la red de saneamiento de Luis de Góngora, Calle Valencia; modificación de la red de abastecimiento en la Calle Buenos Aires y faltan otras de mejora. Este Ayuntamiento, desde que está, ha mejorado las infraestructuras y subir de un rendimiento de 50 a 65 %, que ya quisieran muchos pueblos tener un rendimiento de redes del 65 % porque a nivel nacional está en esa media y hay muchos pueblos que tienen déficit, y no digamos en el sistema GALASA que algunos pueblos reflejaban el otro día un rendimiento del 30 %, por eso usted no me puede hablar a mí, pues claro, verbo fácil. Que las instalaciones están hechas una pena, si lo estoy demostrando y si quiere la copia de este informe, en Secretaría, puedo demostrar y ahí está en secretaría, que en la Consejería de Obras y Urbanismo todos los días se acuerdan del

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 27/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

agua. Todo el día hablando de infraestructuras, mejora de rendimiento, de pérdidas, pues si no mejoras las pérdidas entonces es que no mejoras nada, aquí ha mejorado esto. Podíamos estar aquí hablando todo el tiempo. Para mi ha quedado todo bien claro porque se actualizan las tarifas, que no, que el Ayuntamiento no cobra. El contrato, todo estaba bien hecho. La Ley de Contratos, con el Gobierno de España estamos obligados a utilizar la fórmula. Se está haciendo una buena gestión del agua. Y otra cosa muy importante, que no tenemos agua en Olula y no tenemos posibilidad de tratarla, tenemos la posibilidad del Negratín.

Otra cosa, la obra de inversión de la Mancomunidad de 25.000.000 € más 7,5 millones para que no sean necesarios los bombeos y que no sean tan caros, para mejorar la eficiencia y el coste eléctrico de los bomberos para que sean menos costosos. La obra de 25.000.000 € que por fin la Junta de Andalucía va a invertir en agua en el Valle del Almanzora va a garantizar tres cosas, sobre todo que haya agua en los grifos, porque el agua más cara es la que no se tiene. Cuando un día, que no llegue ese día, un vecino de Olula abra el grifo y no caiga el agua vamos a ver cuánto vale el agua. Tiene que venir de las administraciones supramunicipales, del Gobierno de España que tiene que hacer una política hídrica para que no haya deficiencias, desequilibrios, agravios comparativos en dónde está la España con agua y la España sin agua, dónde están los mayores o menores costes pues por desgracia tenemos una sequía con letras mayúsculas. Como el Gobierno de España no haga una política hídrica correcta para que en el mundo rural, a los pueblos que tienen menos agua, a lo referente a Olula, donde tenemos que recurrir a conectar con un trasvase que se corta cuando hay 210 metros cúbicos para abajo y está cortada desde julio, cómo me dice usted que el agua es cara y que vamos a poner el agua al cuello a los vecinos de de Olula. El agua al cuello no lo pone un contrato de suministro ni el Ayuntamiento de Olula ni este alcalde por tratar de igualarla a los costes. Al Gobierno de España es al que se le va a pedir una moción, a pedir una moción dónde se diga que haga una política correcta para que las diferencias de agua en España no sean tan grandes, unas zonas con agua y otras sin agua donde por desgracia el agua hay que comprarla, y como hay que comprar los vecinos tienen que pagarla y eso es lo que marca la ley a nivel hídrico, así que eso del agua al cuello no lo pone el contrato con una concesionaria señor portavoz, el agua al cuello no lo pone un ayuntamiento que según usted no gestiona bien el agua pues le he demostrado que lo estamos haciendo bien desde el primer día, a mi no me engaña nadie con un caramelo. Yo me lo estudio todo. Me he estudiado todo para que nadie me pueda engañar pues el contrato es así, gracias a eso nadie me ha engañado. El agua es lo que vale comprar el agua, y si alguien nos pone el agua al cuello es el Gobierno de España que tiene que hacer una política correcta para que Olula y en todos los pueblos no haya diferencias en todos los recibos del agua en ningún pueblo. Que el agua tenga un coste que valga lo mismo en Galicia, que en Olula del Río, que ya está bien de la España con agua y la España sin agua y eso se lo tiene que hacer mirar usted también en lo que me ha comentado, que no invertimos, mala gestión y que me llevo por un contrato mal gestionado. Creo que están suficientemente aclaradas sus dudas y tiene usted la palabra si quiere aportar algo más, y si no, seguimos para adelante.

Sr. Diego Castaño. Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Señor Alcalde prometió usted bajar el agua.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 28/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde. Me lo tiene que demostrar que no lo reconocí, ¿pero Vd. ha leído lo que yo puse en eso? Léalo usted realmente.

Sr. Diego Castaño, Señor Alcalde, lo dijo realmente.

Sr. Alcalde. Señor Diego, vuelve usted a mentir, sigue usted me entiendo.

Señor Diego. Déjeme terminar señor Alcalde.

Sr. Alcalde. Perdona un momento, tengo que moderar. Ahora mismo ha dicho una cosa que no es correcta, señor portavoz, si lo aclaramos. Yo iba a bajar el agua, estábamos haciendo las gestiones necesarias para ver de alguna manera si había que hacer la devolución de caudales y se lo expliqué y no hubo manera. Entonces no saque otra vez una demagogia en ese aspecto, si usted mismo en lo que está hablando del agua, a los vecinos del Olula le tiene que decir la realidad y es lo que yo estoy diciendo. Los vecinos de Olula se lo van a agradecer de usted.

Señor Diego. Van a agradecer que suba el agua...

Sr. Alcalde. Lo voy a leer y sigue. Continuaremos exigiendo el cumplimiento del convenio firmado en 2009 para reintegrar el agua del trasvase del Negratín reduciendo así el coste de su compra mediante la realización de su obra prevista de devolución de caudales. Eso es porque estábamos en las negociaciones. Cuando presentamos la documentación a medio ambiente, ya era complicado, y ahí está, que no se podían hacer devoluciones de caudales entonces en 2009. Se hizo un contrato que era papel mojado, se lo he dicho muchas veces, volver otra vez a ese contrato porque no quiero pensar en ese contrato, no, por que nos engañaron, engañaron al alcalde en ese momento, engañaron al Ayuntamiento y al pueblo de Olula. No se pueden devolver caudales porque la misma ley del agua dice que no se pueden devolver caudales de un sitio donde ya tienes agua, porque si ya tienes la devolución de caudales no tiene sentido porque coges del embalse del Negratín y le íbamos a devolver agua de un pozo, que aunque fuera el pozo de Aguamarga era de titularidad de Diputación, y cuando lo consigo a los 4 años la respuesta de Medio Ambiente y la política hidráulica es que no se pueden hacer devoluciones por el mismo hecho de lo que significa un trasvase. Si extraer agua de donde hay a donde no hay, que es el devolver, si dices que no tienes agua de calidad, pues el hecho es que sí dónde hay agua la traes a donde no hay cómo vas a devolver agua si está demostrando que tienes agua. Para los recursos hídricos se hacen los trasvases entonces.. Me lo explicaron y en 2009 nos engañaron. No puedes hacer devoluciones, no puedes abaratar el coste y le puedo decir que el agua ha subido de 0,28 euros, al no poder hacer la devolución de caudales y me frenaron en seco, ha pasado el agua de pagar 100.000 € en 2009 a pagar hoy en día más de 240.000 € y el precio del agua no lo pone el Ayuntamiento, lo ponen Aqualia y Acuamed qué es el precio al que se pone al agua y hecho este inciso tiene usted la palabra.

Sr. Diego Castaño. Usted dice, Sr. Alcalde, La promesa está ahí, señor Alcalde a partir de ahí usted llevaba 4 años gobernando, señor alcalde de 2011 a 2015, desde 2015 usted no ha parado de subir el precio del agua. Lo que antes se pagaba cada tres meses, por su magnífica

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 29/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

gestión en la gestión del contrato, ahora lo pagamos cada dos y con subidas anuales, antes fue un 12% y ahora un 24 %. Por su magnífica gestión, cuénteme una retahíla de que si el Gobierno de España, la Diputación etcétera cuente lo que quiera pero somos el pueblo con el recibo más caro de toda la provincia señor Alcalde. Algunos pueblos han rescatado al servicio del agua, lo han mejorado y es eficiente, pero usted se empeñó en firmar de nuevo 20 años señor Alcalde, a la ruina señor alcalde como fue firmar 20 años y usted lo sabía, lo sabía y sabía que no teníamos agua, podía rescatar el servicio y llegar a un acuerdo y se podía haberlo hecho porque otros pueblos lo han hecho y a día de hoy lo que trae ese servicio son los ingresos y han cambiado el 96% de infraestructura hidráulica. ¿Sabe cuánto pierde Cantoria en agua? Un 9 %, de las calles han cambiado toda la infraestructura hidráulica. Nosotros tenemos roturas todos los días, incluso tuberías que han cambiado hace un año y tenemos todavía roturas y lo estamos viendo. Toda esa retahíla de infraestructuras no ha hecho nada Sr. Alcalde. En estas condiciones, de agua, perdemos un 40%, lo dice el informe de Gestagua e incluso sabe el informe cuáles son las zonas donde se pierde el agua. ¿Que están tardando en arreglarlas? Tardaron varios años en arreglarlo. No sé señor alcalde, es un problema para el pueblo. Usted firmo un contrato del agua que nos va a poner a todos con la soga al cuello, y no alcalde, no quiero ni decirle a las empresas...

Sr. Alcalde, es que la soga al cuello, que dice usted. Qué alarmismo, qué catastrofismo, es que si alguien habla de la soga al cuello no me gusta esa comparativa. Se lo digo como Presidente del Pleno. Eso de la soga al cuello sobra. Expresiones. Yo la soga al cuello no me gusta por respeto a mucha gente.

Sr. Diego Castaño. Váyase a las empresas del pueblo y dígalas que va a subir un 24% el agua, vaya y dígame al lavadero que va a subir el agua un 24 %, por una gestión señor Alcalde, pon una gestión que nos decía que era muy buena a sabiendas de lo que iba a venir y hacer, porque nos dijo que firmó el contrato y sabía que iba a subir el agua. Sabía los problemas que podían venir y sabe que tenemos una infraestructura que está obsoleta, no, lo siguiente. En algunas calles todavía tenemos tuberías de fibrocemento señor Alcalde. Me está contando ahora que si la Legión Española, no hay día en que no haya rotura en el pueblo, ni perdidas en el pueblo, lo vemos en la entrada de la Noria. Tres veces en menos de dos semanas la rotura señor Alcalde, me está contando que toda la infraestructura está bien como si pareciera que el pueblo está bien. No quiero ver otros pueblos señor alcalde. Ha dicho que era mejor pueblo de la comarca en infraestructura pues cómo estarán los demás. El recibo es cuatro veces más barato que nosotros y algunos están rescatando el servicio, que lo que han hecho. Han rescatado el servicio y tienen ingresos. A día de hoy no tiene ningún ingreso, es más, tenemos que pagar facturas extraordinarias como ésta de 95.000 € y veremos las que nos vienen. Por su culpa, firmo un contrato de 20 años abusivo y lo sabe muchísimas gracias.

Sr. Alcalde. Sr. Portavoz, esto parece, Sr. portavoz... la soga al cuello. Ponernos contra las cuerdas... sinceramente no sé si es que ha contrastado datos o que simplemente ha tomado de oídas, me extraña mucho. Voy a decir una cosa para el siguiente pleno. Le voy a demostrar que no somos el recibo más caro de Almería. Ha dicho que incluso son cuatro veces más baratos. Le voy a demostrar que no. Eso de la ruina por actualizar la tasa del agua y poner el

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|--|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 30/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

coste que vale y pasar un recibo medio de Olula de 60 a 70 €, en los dos meses, que son 5 € cada mes eso es ruina para usted, lo ruin es cómo lo dice usted como lo está diciendo, cómo lo está argumentando. Es como...

Sr. Diego Castaño. He dicho ruina, no ruin señor alcalde

Sr. Alcalde. Es cómo lo está diciendo, por sacarle a ese contrato que usted tanto nombra, por eso le decía. El contrato está totalmente comprobado, que se hizo bien, los parámetros de una concesionaria del servicio, que está claramente definido, los costes de explotación, correcto, y usted está empeñado en el contrato. Los sobrecostes de explotación no tienen nada que ver con el contrato. Vuelve a insistir con Olula, que ojalá que yo tuviera un pozo como el de Cantoria. Le voy a decir a la alcaldesa Cantoria que me meta para acá una tubería y no me cobre nada.

Sr. Diego Castaño. Tiene la desaladora.

Sr. Alcalde: ¿Sabe lo que vale la desaladora? ¿sabe lo que vale? Un pico. Precisamente el Gobierno de España dice que va el agua desalada. He dado la explicación de la obra de 25.000.000 de euros. Garantiza el agua del Negratín. Habrá una potabilizadora en cabeza pero tendríamos el mismo problema porque si cortan el trasvase del Negratín por debajo de 210 hectómetros cúbicos no se tendría agua de esa potabilizadora. Para garantizar el agua se va a hacer una red de tuberías paralela al trasvase y digo paralela para que no vayamos a engaños de lo que nos pasó con los famosos pozos de sequía, que ahora yo pagaría oro por esos pozos para que estuvieran hechos con una tubería conectada, aunque el agua decían que se la llevaban los regantes. Para evitar eso vamos a hacer una red paralela para que no digan que el agua que va en la tubería no se queda en Olula o Albox sino que se va para los regantes pues se va hacer una red que va de Zurgena a Hijate y pasaría por Olula y será la misma oportunidad para tener algo del Negratín o agua desalada. El agua desalada garantiza el suministro, pero está en 1,20 euros, he dicho a 0,5 cuando está allí abajo a 1,20. Decir al gobierno que va a ayudar a los regantes y que le va a financiar el 20% del coste. Entonces los que bebemos agua de ahí, ¿dónde están los descuentos? Lo que ya le he dicho de la máscara es la que no se tiene y usted está empeñado en el contrato, pues me quiere echar tierra en ese contrato y que yo lo firmé porque un día me di un golpe en la cabeza en la mesita de noche. El contrato ya está demostrado que es un contrato de concesionaria y que la fórmula está igual en toda España y que la fórmula está adaptada y solicitamos hacerlo con el IPC y ha habido una aclaración respecto a eso y hemos tenido que hacerlo otra vez por la fórmula trigonométrica que es por los costes efectivos de la tasa del agua, y el contrato no tiene nada que ver con estos costes ni el alcalde ni la empresa, entonces para mí ha quedado claro. Es por eso que gracias a Dios estoy de Alcalde. Intentando solucionar cosas pero me echa la culpa porque estoy de alcalde. Se lo estoy explicando y vuelve usted al contrato. El rendimiento de Olula es uno de los mejores rendimientos en redes de toda la provincia de Almería, el rendimiento está cerca del 65 % y en otros pueblos, como le he dicho, está en el 30% de infraestructuras de Olula, muy a su pesar, que ha cargado las tintas contra la infraestructura. Se puede mirar por qué algunos están en un rendimiento del 30% y el agua siendo tan cara y por no tener unas redes en condiciones, por no

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|--|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 31/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

hacer una política como la que hemos hecho nosotros, de enterrar el dinero de todas las infraestructuras que le he dicho, lo que hablamos de obras de saneamiento y abastecimiento, tenemos un rendimiento del 65% y otros pueblos el 30 %, es decir, de cada cien litros hay pueblos de la provincia de Almería que solo llegan 30 litros a la casa. Política hídrica mala, mala, si le va a poner usted al agua pues no se valora, de 50 al 65 por ciento y queremos seguir mejorando en zonas, como le he dicho que tenemos controladas, y en las que hay que actuar. Entonces que las infraestructuras son malas, pues el rendimiento lo dice todo, el rendimiento lo dice todo. El rendimiento está en el 65 % y las infraestructuras son buenas. Está usted hablando de ruina, de sogas al cuello, ruina salvaje. El problema sería el no tener agua y Olula no tiene agua de calidad, no tiene agua. Un ejemplo, ojalá que Olula tuviera el agua que tiene Cantoria, que es del Ayuntamiento, pues la gestión más correcta posible pero Cantoria tiene unos pozos de agua buena y tratar ese agua hace disminuir costes porque tienen esa infraestructura, pero nosotros, aunque pudiéramos rescatar el servicio, tendríamos que recuperar el agua y pagar la luz de los bombeos como dije a las eléctricas, y el Gobierno de España ahí sí es verdad que tenemos que actuar, en bajar impuestos y poner los costes mejor a la gente. Ojalá que se llegue a un acuerdo y se bajen los costes energéticos, que sea igual en España y que sea el mismo el metro cúbico del agua en Galicia que en Olula del Río. Ojalá que se haga esa política hídrica de una vez y que no haya tantas diferencias en España respecto al agua, porque es un bien de interés general, es vida y como sigamos así es que no vamos a tener ni agua o no vamos a poder pagarla, pero no por mala gestión del Ayuntamiento ni del contrato del agua, porque está todo comprobado y contrastado de que se estaba haciendo bien, de esta Intervención, ni de este Ayuntamiento ni de los técnicos porque siempre están pendiente de los costes, pero no tenemos otra y tenemos que comprar el agua al precio que nos pongan. El precio del agua era uno en el año 2009 cuando se firmó ese contrato con la Junta de Andalucía para mejorar el agua. Ya se pagan más de 140.000 € de lo que se pagaba en esos momentos y eso por desgracia lo tienen que pagar los vecinos. El coste eléctrico está subiendo y tenemos que pagarlo y solo tenemos una conexión de agua que es el trasvase y en ese aspecto de ahí no me va a mover aunque me diga otra vez el contrato a 20 años, que me diga que me he equivocado, que otra vez el tema que prometí bajar el agua cuando se lo demostré en el último pleno que no me dejaron devolver caudales y que no se equivocó al anterior alcalde, sino claro, un contrato firmado y que eso es una historia que ya se ha quedado ahí pero, aquí, qué va a devolver caudales, pues nos engañaron, pues ni obra sencilla ni podemos devolver caudales. Tenemos que pagar el agua que nos den. Tenemos un sondeo que ya está por debajo de 200 metros el agua, que está en la Sierra de Los Filabres, viene con radioactividad y solo vale para riego y vale para unos temas concretos, porque tratar ese agua vale más dinero del que vale el trasvase del Negatín con lo cual estamos obligados con entendernos con el agua del trasvase y por desgracia, el precio no lo pongo yo sino que te lo pone una empresa estatal que gestiona el precio del agua en todas las cuencas, es Acuamed y eso depende del Gobierno de España el regularlo. Si tiene alguna cosa más tiene la palabra y si no, pues pasamos al siguiente punto.

Sr. Isabel Sáez. Gracias señor Presidente. Buenos días a todos. Yo en este tema tengo que intervenir porque de verdad no sabéis lo que a mí me duele el que mis compañeros y yo lleváramos este tema al contencioso con la intención de poder revocar el contrato que sabíamos que era abusivo en su momento y que va a seguir siendo como al día de hoy se está

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 32/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

demostrando. Entonces el contencioso nos dijo que no teníamos razón. Nosotros no lo llevamos porque fuese ilegal sino por lo abusivo para el municipio de Olula y todos los ciudadanos que componemos esta población el incremento que iba a suponer el agua año tras año como ya lo estamos viendo. Entonces como es que Olula tiene agua, que el agua es la correcta ni apta para el consumo y tenemos que comprarla en el de Negratín. Es sabido que tenemos una sequía y que tenemos que pagar el agua porque el Negratín le pone su precio y ahí no hay nada que hablar pero si es cierto señor Alcalde y en otras ocasiones y plenos lo hemos hablado, que el contrato que usted firmo por 20 años, en primer lugar no tenía que haberlo firmado sino que tenía que haber sacado a concurso y que se hubieran presentado otras empresas para ver qué ofertas nos hacían. Usted dice que habló con otras empresas que no querían participar porque había una deuda muy grande con Gestagua, pero de cualquier modo se podía haber pagado y usted podía haber sacado un concurso por el que se hubieran presentado otras empresas y nos hubiéramos sentido más beneficiados que si hubieras rescatado el servicio. Al fin y al cabo los trabajadores de esta empresa son los que están llevado a cabo el funcionamiento de la planta y usted se hubiera quedado con esos trabajadores si hubiera seguido, la explotación hubiera bajado bastante. Por otra parte cuando se firmó aquel contrato quiero recordar que la memoria explicativa de lo que eran los costes que iban a suponer el precio del agua se gastaba tanta agua como se perdía, me alegro que se han recuperado esos lugares de fugas donde había casi, quiero recordar, que era la misma cantidad que se consumía. Agua perdida que al fin al cabo la tiene que pagar al Ayuntamiento. Me alegro de que se esté recuperando. Quiero decir que por muchas infraestructuras que estén arreglando en tantas calles, que me alegro. La zona, sin ir más lejos, la urbanización Europa, la urbanización no tiene tantos años como otras zonas del casco antiguo, que es una zona nueva en comparación con otras que están sufriendo a diario cortes de agua, en calles y un sinfín de problemas. Si quería firmar con Gestagua como sí lo hizo no debería haberlo hecho durante 20 años, que en un momento dado usted pudiera haberlo revocado, sacarlo a concurso y haber encontrado una empresa que beneficiara al Ayuntamiento y a todos los ciudadanos de Olula. Firmado por 20 años, sea usted o sea quien sea el que siga de presidente, este Ayuntamiento va a tener ese mismo problema, pero al fin y al cabo aquí este problema lo sufren todos los ciudadanos. Estamos en momentos de subidas, sea por gasoil, por la luz etcétera subir el 24% el agua, aunque parezca que solo son 5 €, hay familias que gastan mucha agua porque son más numerosas. Que no son solamente 5 € sino que son muchos más y que sumado a otras cantidades es una cantidad bastante considerable pero la pena que me da es que por mucho que queramos revocar este contrato no hay vuelta atrás y en su momento usted tenía que habérselo planteado como otras veces se lo he dicho. Que no tenía que haber firmado durante 20 años porque ahí sí es verdad que no hay vuelta atrás. Decir, mira que a mí es la primera que me duele que no se pueda mejorar este servicio y bueno pues sintiéndolo mucho tendremos que seguir pagando agua a precio de oro muchas gracias

Señor Alcalde. Muchas gracias Isa. Bueno, tu conoces cómo va esto y sabías que para poder mejorar este contrato era ese acuerdo que se llevó en 2009 si sabías por dónde va. Me alegro que seas coherente en las afirmaciones que has hecho y que hay un problema, y vuelvo a decir que el contrato no es el problema, no sé por qué os vais al contrato porque es un contrato normal y corriente. Es que tiene su fórmula que calcula arreglado a los recursos que tienes y el pueblo tiene los recursos que ese contrato tenía y mejorar el coste os vais al contrato, por qué

| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 33/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

queréis ver en el contrato el problema y no es ese el problema. Hay que comprar el agua y como hay una política hídrica más correcta y no se abaratan los costes por desgracia todos los años tiene que subir como está marcado. Es inevitable, el Alcalde ahí poco puede intervenir excepto que no nos engañen, que no te dejes llevar. Pero como para eso está el interventor, como para eso hay unos comprobaciones entonces el contrato está bien y los años, como el contrato de 20 años se podría poner para toda la vida, ahora mismo cualquier empresa puede hacer una oferta y restringir el contrato pero no es el problema, es que el suministro de agua como he dicho antes hay pueblos que tienen agua entonces tienen una facilidad como una ventaja que no tenemos nosotros, y que invirtamos podemos mejorar los rendimientos pero la espada de Damocles nuestra es el agua y la sequía. No tenemos agua, tenemos que comprarla. Cuando queremos comprar una cosa, el precio no lo pones tú sino que lo ponen organismos superiores, por eso tenemos que pedirle a todos los gobiernos que nos ayuden a los pueblos para que ese coste no sea tan elevado y no debe haber agravios comparativos, no debe haber agravios entre comercio-industrias porque el agua solo sale del mismo sitio. Meter industria o un lavadero, porque por desgracia, muy a mi pesar, son instalaciones que gastan mucho agua, tiene que pagarse al precio que nos pongan y eso, bien ha dicho, si hay menos pérdidas el Ayuntamiento paga menos pero vamos a la idea inicial que no es el problema el contrato sino el agua. Que hemos analizado y estudiado con el interventor, hablado con GALASA incluso con el tema de depuración a ver qué solución se le da todo. Hay limitaciones que no dependen de uno, si no tienes servicios es como el que no tiene petróleo y tiene que comprarlo. Con el precio del petróleo quien produce el petróleo, tu tienes que comprarlo al precio que te diga. Esto hace que el volumen de consumo del pueblo se haya reducido la mitad. El consumo se reduce porque estamos aprendiendo más a optimizar los recursos, estamos aprendiendo más en las casas a utilizar mejor el agua. Vamos a hacer otra campaña, ya está el Concejal en ello, de concienciación de cuando abres un grifo qué significa, e intentar el ahorro. Las costumbres, vamos a intentar hacerlo. Vamos a reducir el consumo estrictamente al necesario. Hemos abierto un grifo, con el grifo abierto es una costumbre. Ese grifo se cierra. Incluso en la ducha cuando te estás enjabonando, A mí antes se me pasaba y la dejaba que corriera. Conceptos básicos y domésticos en el que el aumento del coste se mejora con el ahorro. En el sector del mármol ya no se gasta tanto porque hemos aprendido a deshidratar el material, hemos sacado el agua de donde está con depuradoras en el lavadero, lo hemos comentado, hay que meter el agua en circuito porque si no, no hay quien lo pague. El consumo en Olula ha bajado desde el año 2000, dónde se consumían cerca de 500.000 metros cúbicos hasta por debajo de 300.000. Agua fuera de las redes, otra cosa que suma. Pequeños conceptos que, entre todos, podemos conseguir. El elevado coste del agua debido a factores externos a nosotros, al Ayuntamiento y a la empresa concesionaria se trata de que los paliemos de alguna manera utilizando bien nuestros recursos y aprendiendo a consumir recursos. Vamos a hacer una campaña para volver a insistir en el uso del agua, el recibo sube si se malgasta el agua, ejemplo en el riego del jardín, que está muy bonito pero se gasta agua que tienes que pagar. En fin, que tenemos que mentalizarnos en eso y si no lo hacemos no va a haber manera de pagarlo.

Vuelvo a repetir que no es el contrato, que no es una mala gestión del agua sino que tenemos que comprarla y hay que pagarla, eso es lo que dice la ley, no tenemos otra, excepto que venga una ley superior que diga, por ejemplo, que el agua no puede valer más de 0,25

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 34/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

euros el metro cúbico. Si viene esa ley, pues mejor pero mientras aquí va subiendo el precio a pasos agigantados por eso te digo que es un tema muy delicado y ya está pero está bien que los oyentes sepan vuestra iniciativa, vuestra versión de todo esto y la nuestra y que cada uno saque sus conclusiones. Pero el agua es un tema muy difícil, así pasó con los "pozos de sequía", donde al Alcalde de Alcontar le costó un disgusto cuando realmente lo que quería era aportar otra fuente más para que el agua de boca llegara a los pueblos que más lo necesitáramos y que los costes fueran más baratos. Y mirad el resultado, no se pudieron hacer y ni el Alcalde va a permitir que se hagan ya, pues dudas aquí ninguna. Por eso te digo que el agua está siempre hirviendo, pero el agua es lo que vale, incluso sea quien sea el que gobierne- No sé, ese es un poco el tema.

Sra. Isabel Saéz. Solo quería hacer una puntualización. Voy a ser muy breve. Vd dice que no importa si el contrato está firmado por 20 años entonces, ¿por qué no lo sacan a concurso y que se presenten empresas con una cuenta de explotación de tal manera que salga más económico para ver si de esos costes se pueden ahorrar algo? ¿Se lo han planteado? Sería una buena opción. Si Vd. dice que no importa si el contrato está firmado por 20 años entonces sería una buena opción poder pedir otros presupuestos, que haya un concurso, que vengan otras empresas y que presenten otros costes de explotación a ver si se mejora el recibo. Sería otra opción.

Sr. Alcalde. Todos los contratos se pueden rescindir siempre que haya beneficios para la empresa que es el Ayuntamiento. Puedes sacar a negociación, estamos teniendo conversaciones, viendo a ver si existe la posibilidad de si el mercado permite esa modificación. Vuelvo a decir que el contrato está bien hecho, la fórmula está bien aplicada.

Sr. Isabel. Es que las cuentas de explotación no tienen por qué ser iguales.

Sr. Alcalde. No, son diferentes.

Sra. Isabel. Por supuesto y a lo mejor nos beneficia como Ayuntamiento y como municipio. Es que si se saca entonces nos beneficia, no sé. Es una buena opción, y a lo mejor en algún pleno nos diera esa alegría. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde. Le rezaremos a San Sebastián y San Ildefonso a que llueva más y que llene el Negratín, por ahora, y a la Virgen del Carmen. Vamos a acabar este tema, que está debatido.

Sr. José Urán. Sí, una aclaración. Ha dicho que en la Noria había tres averías. Solamente había una que es verdad que nos ha dado mucha lata porque pensábamos que era en el río y como era arena todo se pierde el agua y no sé dónde estaba. Pusimos dos llaves de paso; primero una para ver la avería, que estaba de aquí para allá o de allí para acá; luego se puso otra en el medio y al final se localizó la avería, que fue realmente la avería de la presión que he comentado

Por otro lado, antes dijo que hay algunos puntos en el pueblo donde hay viviendas que no tienen presión, que no llegan a la segunda planta. He quedado con una reunión para mañana

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 35/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

con Gestagua porque la zona de la Venta, la que da problemas digamos que es de la calle Valencia hacia el ambulatorio viejo. Han hecho un estudio para ver si metiendo más tuberías se consigue más presión, por lo menos intentamos conseguir más presión para todas esas viviendas.

Respecto a lo que ha dicho Isabel en la Urbanización Europa, bueno la verdad es que está todo nuevo y son colectores de PVC, creo que de 6 atm. de presión, el problema es que enterraron la tubería con las mismas piedras que la habían sacado. Cuando pasa por encima un camión muy pesado la propia presión la rompe.

Sr. Alcalde. Bueno en La Noria había una avería y grande pues eso parecía que había más avería pero al final se encontró. ¿Cuánto se tardó en encontrar avería? Y mira que estuvieron y se perdían muchos metros cúbicos ahí por un contador.

Sr. Concejales José Urán. El lecho de arena se miró de arriba hasta abajo porque el agua no sube, el agua lo que hace es que se filtra por la arena hacia abajo y costó trabajo, por eso fue buscar la avería cerrando el paso para ir localizando si estaba más arriba o más abajo. Por eso Diego se pensaba que eran tres averías.

Sr. Alcalde. Yo creo que está debatido, no vamos a darle más tiempo. Yo creo que los puntos de vista están claros y si afinamos ya tanto, minimizamos tanto a la última, nos vamos a perder lo que es. Cada uno tiene una postura. Yo creo que la gente nos está escuchando. Habrá gente que lo entienda de una manera de otra y ya está, seguir dándole vueltas. La realidad es la que hay respecto a actualizar tarifa y ojalá, ojalá que algún día se regule esto de alguna manera y que venga una orden municipal, una orden supramunicipal estatal que regule el coste de los servicios de una vez por todas y a partir de ahí que todos juguemos con las mismas cartas y así no es problema. Bueno pasamos a la votación, pasamos la votación del punto séptimo, aprobación de la modificación de la tarifa de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento para 2022.

Sometida la propuesta a votación, es APROBADA por siete votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y tres votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE, dándose, por tanto, el voto favorable de la mayoría absoluta legal del número de Concejales que integran la Corporación

PUNTO 8.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021. M.C. 3/2022. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021. FINANCIACIÓN DE LA CUENTA 413 “ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS”. Código Expediente: 2022/406950/005-950/00002

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<Considerando la memoria de Alcaldía de 2 de marzo de 2022.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 3 de marzo de 2022, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 36/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

los créditos pertenecientes a otro ejercicio presupuestario distinto del actual y a la modificación de créditos 3/2022 como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2021.

Visto el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establece que es posible dicho reconocimiento y dicha modificación de créditos, y considerando el informe de estabilidad presupuestaria emitido al efecto.

Considerando que la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2021 y cuyo importe asciende a **187.943,25 euros**.

Considerando que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes se consideran indebidamente adquiridas por concurrir uno de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas, concretamente la no existencia de consignación presupuestaria.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2021 y cuyo importe asciende a la cantidad de **187.943,25 euros** por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los proveedores que actúan de buena fe.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial 1/2022 de los créditos que se relacionan en el ANEXO así como la Modificación de Créditos 3/2022, suplementos de crédito para su financiación por el mismo importe.

TERCERO.- Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado de la liquidación del Presupuesto de 2021 los créditos mencionados, de los que se realizará la correspondiente retención y que por capítulos son los siguientes:

| | |
|--------------|-------------------|
| Capítulo II | 84.462,97 |
| Capítulo VI | 7.711,27 |
| Capítulo VII | 95.769,01 |
| TOTAL | 187.943,25 |

CUARTO.- Someter el expediente a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

En Olula del Río, 3 de marzo de de 2022
El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual >>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 abstención del Sr. Concejel del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 21 de marzo de 2022. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Yo me abstuve en la comisión. Hoy vamos a votar a favor para que se pueda llevar a cabo este acuerdo.

Sr. Alcalde. Muchas gracias Diego por qué hacías o modificaciones que pagando lo que es la cuenta 413 y la posibilidad de inversión en el pueblo y siempre importante tener los recursos para poder hacerlo bien agradezco que os tomáis algo está favor una palabra de eso para darle interventor nos dan trabajo que hace siempre viene demostrando que el tema económico está en buenas manos y agradezco su profesionalidad para tenerlo en tiempo y forma y bien hecho y siempre pensando en Olula vaya bien gestionado y vaya para adelante cuando haga inversiones y que no se nos quede nada nada atrás muchas gracias Jesús por tu trabajo y a seguir trabajando como con nuestro pueblo venga pues pasamos la votación.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, diez de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 9 : M.C. 4/2022 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021.

Por el Sr. Interventor, Secretario acctal, se da lectura a la propuesta de acuerdo:

<<Considerando la memoria de Alcaldía de 2 de marzo de 2022.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 3 de marzo de 2022, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a la modificación de créditos 4/2022 como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2021.

Visto el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establece que es posible dicho reconocimiento y dicha modificación de créditos, y considerando el informe de estabilidad presupuestaria emitido al efecto.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía propone al la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2022 del

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 38/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales como sigue a continuación:

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado de la liquidación del Presupuesto de 2021 los créditos mencionados, de los que se realizará la correspondiente retención, cuyo importe total es **108.337,91 euros**, quedando pendiente de utilización **249.656,39 euros**, y que por capítulos son los siguientes:

| | INGRESOS | GASTOS |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Descripción | Euros | |
| CAPÍTULO I | | 453,22 |
| CAPÍTULO II | | 58.666,81 |
| CAPÍTULO IV | | 5.729,53 |
| CAPÍTULO VI | | 43.488,35 |
| CAPÍTULO VIII | 108.337,91 | |
| TOTAL | 108.337,91 | 108.337,91 |

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

TERCERO.- Someter el expediente a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda

**En Olula del Río, 3 de marzo de 2022. El Alcalde- Presidente
. Fdo. Antonio Martínez Pascual >>**

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 abstención del Sr. Concejales del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación, si procede. En Olula del Río a 21 de marzo de 2022. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Señor Diego Castaño. Muchas gracias. El otro día en la Comisión bueno, pues yo pregunté sobre una partida de servicios profesionales de redacción de proyectos de 18 mil euros. Comentó que están ustedes estudiando o proyectando una circunvalación para Olula. Se va a pagar ese estudio. Hay obras pendientes como la entrada a la Noria. Tiene pendiente el auditorio, la estación de autobuses, la pista deportiva. Desde 2011-2015 llevan con la rotonda de entrada a la urbanización Europa y lleva ya 9 años; la remodelación de Olula a Macael. Otra obra en Olula era acerado e iluminación en esta zona también, la calle de la salida del cerro de la zona de Villaspesa hasta la avenida pintor Antonio López que todavía no se ha hecho. Bueno lo de la piscina climatizada lo dejaremos ya en el aire. La remodelación de la calle de la Hoya, las cámaras de seguridad del municipio. Bueno, he sacado unos cuantos proyectos de promesas señor Alcalde. Yo lo que le pediría es que si saca usted en este caso una partida para proyecto

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Página | 39/56 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

una idea que tiene no vayámos a llevarlo a las elecciones. Esto solo es un recordatorio pequeño pero digo que hay tantísimos proyectos que se han quedado en el aire y que no ha hecho ninguno. Le pediría por favor que el dinero municipal también sea en proyectos que sea viable, que llega a los 18 mil euros. Cuando se haga este tipo de adjudicaciones porque sea en concurso y que puedan optar otras empresas de ingeniería o arquitectura del pueblo señor alcalde Si le pediría eso, que este dinero que es público lo utilicen para un proyecto concreto no para una elecciones y presenten un proyecto a bombo y platillo un proyecto que luego no se va a llevar a cabo como todos lo que le he comentado que a día de hoy están sin realizar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde. Muchas gracias señor portavoz. No esperaba ese debate. Me podría tirar muchas horas diciendo lo que hemos hecho, hay proyectos que no se han hecho y cada proyecto tiene una explicación y reconocer que no se podía hacer unos porque no se podían hacer y otros porque hemos visto necesario otras actuaciones que se han llevado a cabo. Yo podría estar enumerando, cojo los tres programas electorales y le digo lo que hemos cumplido y estaríamos días hablando de lo que hemos hecho y ya está pero yo ahí no voy a entrar porque eso son decisiones que efectivamente hay obras que no están hechas porque no se pueden hacer o porque al final se han derivado en otras. Es verdad que están los proyectos algunos realizados como el auditorio que ojalá que podamos buscar financiación y en eso estamos, por lo menos tenemos el proyecto que es importante, para ver cómo encaja ese proyecto, tan importante y tan necesario para Olula y para seguir creciendo en nuestra capitalidad del Almanzora.

Cuando usted comenta proyectos reales uno que se puede llevar a cabo es lo que le he hablado de la circunvalación. Alguna vez había que tomar también esta decisión y crecer en ese sentido, crecer por el Río Almanzora, y por ese motivo se está haciendo este proyecto, independientemente de los planes provinciales que ya están todos en marcha más o menos, solo falta el último proyecto que estará en breve porque parte de esta circunvalación es el Boulevard, que sí está el proyecto, que es el tercer proyecto que se va a hacer. Los otros dos ya están en licitación, tanto la remodelación de la piscina como el pabellón de Deportes, sus gradas y todo eso que ya estará adjudicado a la empresa Aguaema que ya estamos viendo el inicio. El otro proyecto de adecuación de espacios públicos, de 400.000 € donde van las actuaciones del Mirador de Poeta Villaespesa, después está la plaza aquí en el Cuartel Viejo, va también la calle San Francisco, actuaciones en la Hispanidad, el acceso a la Noria, la pista polideportiva, va un parque infantil para disfrute de los vecinos de La Noria como se merecen. Ese proyecto ya está en licitación. En un mes o dos meses ya está adjudicado para poder hacerlo.

Esos son los proyectos. Pero como dice proyectos reales, si ya vamos invertir más de 400.000,00 € en la primera fase de este proyecto que va a ser realidad y se van a empezar las obras prácticamente. Pueden ver cómo va el proyecto, que lo tendrán ahí para revisarlo cuando se apruebe para ver cómo va el bulevar, bulevar moderno. Estuvimos viendo el otro día con el concejal de Urbanismo y los técnicos redactores y la técnico municipal que es un doble carril con un carril bici con zonas de alumbrado y con arbolado desde el puente de La Noria hasta Cuesta Canela. Ese primer tramo va a ser una realidad ya. Entonces si el primer tramo es una realidad puede ser perfectamente una realidad ir desde el Trina Rull sin pasar por el municipio hasta salir al puente Ballester con un proyecto ambicioso, proyecto que está para buscar financiación. Gracias a Díos tenemos profesionales que colaboramos con ellos en todo porque como va a haber más opciones, gracias a Dios más proyectos que van a salir este Ayuntamiento, de este

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 40/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

equipo gobierno pues vamos a ir cambiando el equipo redactor. En esta ocasión se decidió que fuera Paco Carrasco en el aspecto que lleva muchos años en Olula del Río, poniendo su saber y su profesionalidad en Olula. Su idea también me la ha hecho llegar muchas veces y vi que la idea de este bulevar también la tenía él desde hace tiempo. Se sumaron los esfuerzos, tanto del equipo de gobierno como los suyos, estuvimos viéndolo con él, con José Sánchez, con el concejal de Urbanismo y decidimos que ésta era la persona que mejor podía desarrollar el proyecto, no porque los otros no podían desarrollarlo sino que veníamos de atrás hablando con él porque él siempre ha mostrado esa idea de crecimiento de Olula para el río Almanzora. Se puede hacer un contrato, que se puede adjudicar de esta manera, pero que le daremos más oportunidades a técnicos de empresas de Olula para poder realizar todas las obras posibles y los estudios posibles para que quede esa inversión en Olula del Río.

En esta ocasión se ha tomado esta decisión. Hacer un anuncio de esta circunvalación es muy necesario. Y también estamos estudiando a ver si bajamos. Pero ésta, salir de las instalaciones deportivas... podéis ver el proyecto cuando ya lo tengamos en nuestro poder para buscar la financiación. Estoy pendiente de la Junta y Diputación para presentarle el anteproyecto cuando lo veáis. Actualmente ha sido un poco actuar en barrios y actuaciones muy concretas y ahora con una actuación que genera un recurso importante. Ya en la elecciones lo hablábamos, ésta era otra cosa que va en el programa electoral, y no lo ha leído, creo que no lo ha leído cómo iba en el programa electoral, al igual que otras cosas que vienen detrás del último programa, muchas cosas que ya se quitaron de otros y que acaba de decir. Nos ceñimos al último programa. Ha leído otros programas, el primero o el segundo. Yo creo que el tercero actualiza todas las demás y los giros, y por lo que te apoyan las vecinos es después del último programa electoral, por el último, pues se va evolucionando de otra manera, no porque no eran necesarias sino porque hemos visto otras actuaciones más necesarias para el municipio.

Este proyecto, ojalá, Dios quiera que para todos, no para este equipo de Gobierno, no de forma electoralista ni nada. Ojalá que para todos salga porque va a solucionar muchos problemas graves de circulación, de tránsito, de mejora de zonas, de crecimiento de suelo para una vista importante que es río Almanzora. También generación de más suelo porque Olula tiene que crecer, también en eso, en suelo, en terreno y en embellecimiento y tener otra vía paralela a la avenida Almanzora, la gran avenida que tenemos para descongestionar el tráfico, igual que se ha hecho con la rotonda de entrada a Olula desde Fines y también en el acceso al Museo que se han conseguido en esta legislatura. Entre todos podremos mejorar circulación y bendita, bendito problema sea la circulación de coches por Olula porque se nota que hay movimiento, hay vida y mucha actividad económica. Yo creo que esa es la explicación que le quería dar. Pero es un proyecto real. Llega algo tarde a lo previsto pero no buscando la formula electoral porque esto llevo mucho tiempo reuniéndome con Diputación, con el dominio público hidráulico de la Junta Andalucía. Antes de dar el paso yo tenía que tener claro, quería ver si la Junta de Andalucía iba a tener buen ojo con este proyecto porque hay que hacer un encauzamiento, hay que hacer cálculos hidráulico y el futuro sería llegar hasta la zona de La Tejera, porque la idea de este equipo de gobierno es un proyecto por fases, desde el linde con Fines de restaurante La Tejera, todas las instalaciones de la Tejera hasta el puente de Ballester, una verdadera circunvalación que daría vida y actividad económica y futuro para nuestro pueblo que también es muy importante generarlo a todas las personas que se quieren quedar, que quieran venir a nuestro pueblo y eso incluso les puede venir bien para decir por ahora voy a empadronarme por olula que va a crecer en servicios, actividades e infraestructuras, y es un proyecto real. Ojalá ojalá lo puedo empezar cuanto antes.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|--|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 41/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego Castaño. Muchas gracias Sr. Alcalde. Una aclaración. No estoy en contra de a quién se le ha adjudicado en ningún momento, sé que es un buen profesional. Lo que único que le he pedido es que cuando tenga proyectos como este los saque a concurso a otras empresas para adjudicar este tipo de proyectos. Nosotros no estamos en contra de a quién se le adjudica en absoluto.

Sr. Alcalde. A lo mejor he comentado algo, no era mi intención, esa ni nada. Yo sé que la valoración de los técnicos por parte a todos y gracias a Dios tenemos técnicos, que no tenemos muchas veces que salir fuera. Otras veces pues si hay que salir por el tema de subvenciones y tal pero si se puede quedar aquí le daremos también, hay muchas y bastante buenas ingenierías y muy profesionales. Pasamos a la votación del punto octavo, secretario perdón, noveno. Modificación de créditos 4/2000 22 suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales 2021

Sometida la propuesta a votación es aprobada por UNANIMIDAD de los nueve señores Concejales asistentes -(SIETE votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal del PP y TRES votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE)- dándose, por tanto, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

PUNTO 10.- DECLARACIÓN CONDENA INVASIÓN FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Condenar enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.

SEGUNDO. Apoyar firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto y hacer extensivo este apoyo a los ucranianos que residen en nuestro municipio y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

TERCERO. Sumarse a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

CUARTO. Respaldar, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

QUINTO.- Ponerse a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria que ayude a paliar la situación de abandono de los ciudadanos ucranianos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 42/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana.

**En Olula del Río a 15 de marzo de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Antonio Martínez Pascual>>**

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes, 3 votos a favor de los Sres. Concejales del PP y 1 voto a favor del Sr. Concejel del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede.>>

Sr. Diego Castaño. Muchas gracias. Igual que hicimos el otro día en la Comisión Informativa hoy lo haremos de nuevo y votaremos a favor. Indudablemente contra esta barbarie que se está llevando muchas vidas por delante y sacando de su país gente que vivía civilizadamente con unos recursos magníficos. Un país maravilloso y la verdad es que hoy en día en los momentos en los que no encontramos todo este tipo de barbarie son inútiles pérdidas de vidas humanas y todos nos unimos a que, cuanto antes. acabe esta guerra.

Sr. Alcalde. Esto es una barbarie que no debería pasar y te pone en seria duda la estabilidad mundial. Están los pilares donde se cimenta el mundo moderno. Se está poniendo en peligro. Vamos a ver si estos reaccionan. Nosotros, como Olula, como no podía ser menos apoyando no a la barbarie que no debería de pasar. Pasaremos la propuesta a la Delegación de Gobierno y por lo menos que vean que los pueblos nos unimos y hay que decirlo no solo decirlo en conversaciones sino que un pueblo entero está en contra de esta barbaridad.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los NUEVE señores Concejales asistentes -(SIETE votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal del PP y TRES votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE).

PUNTO 11.- MOCIONES. OLULA SIN AGUA

El Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Secretario Acctal cuántas mociones hay, respondiéndole éste que solo una.

El Sr. Diego Cataño. Un inciso, nosotros no tenemos la moción.

Sr. Secretario. Se te envió Diego.

Sr. Diego Castaño. No hemos recibido nada. Llevo toda la mañana leyendo el correo y no la leo.

Sr. Secretario. Tenía entendido que lo había recibido. El correo lo tenemos saturado continuamente, hay que estar vaciándolo y a veces ocurren estas cosas. Lo miraré con la administrativa a ver qué ha ocurrido.

Sr. Diego Castaño. No es por nada, es que no podemos leerla. Tampoco tenemos la moción, es que no podemos leerla. Tenemos la resolución que nos llegó el 21 de marzo.1

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 43/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Secretario. Tenemos el correo saturado de la Diputación. Me habían confirmado que se había enviado. Ya nos pasó el otro día lo mismo. Quizá no ha salido.

Sr. Alcalde. El Sr. Secretario tiene la palabra para explicar el proceso de la moción.

Sr. Secretario. Al no haberse incluido en el orden del día se necesita que el número de miembros que la apruebe debe ser mayoría absoluta si declaramos de urgencia la inclusión de la moción para su discusión.

Sometida a votación la urgencia del punto para su discusión es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, siete de los trece que legalmente la integran.

Sr. Alcalde. En este momento es que está el agua y por ese motivo se ha visto preceptivo presentarla y ya que la veáis. A ver si entre todos sacamos la moción. Pasa a su lectura, no el portavoz del Grupo del PP, sino el que la ha redactado el concejal de Juventud Medio Ambiente y Educación D. Miguel Torregrosa.

MOCIÓN "Olula sin Agua"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años el precio del agua se ha disparado considerablemente en nuestra localidad a pesar de las diferentes gestiones que desde los distintos Equipos de Gobierno se han llevado a cabo, sin obtener con ello los resultados deseados.

Entre los muchos factores que han ocasionado dicha subida, podríamos destacar la sequía como el principal y la calidad del agua de nuestros sondeos. Debido a la mala calidad del agua y el elevado coste de su tratamiento en el año 2009 el Ayuntamiento solicitó a la Delegación de Medio Ambiente de Almería la conexión con el transvase Negratín-Almanzora garantizando el suministro y la calidad del agua.

Olula es un pueblo dependiente del trasvase del Negratín –Almanzora ya que no disponemos de suficientes recursos hídricos y hasta la fecha es el único recurso del que dispone el municipio, la sequía nos ha llevado en varias ocasiones a tener que buscar alternativas a dicho transvase, puesto que al reducirse el agua en el embalse se producen cortes suministro, lo que nos aboca a tener que buscar alternativas que son incluso más costosas, como es la situación actual , desde Julio de 2021 Aguas Reunidas del Almanzora nos está suministrando agua mediante bombeos procedentes de Huércal_Overa con el sobrecoste que conlleva, en los últimos 6 meses , ha supuesto un incremento de más de 100.000€,sin contar el precio del agua..

Traer agua de otras procedencias dispara su precio, y esto se repercute en la factura de la ciudadanía, vivimos tiempos complicados y entendemos que a los gastos disparados de luz, gas, alimentación y de cualquier bien, no podemos sumarle el del agua, siendo conscientes de que este recurso es escaso y de primera necesidad.

Teniendo en cuenta que la actualización de la tasa no supone para este Ayuntamiento ningún tipo de beneficio, puesto que lo único que se persigue es compensar el desequilibrio tarifario producido por el incremento de los costes tal y como marca la legislación vigente:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 44/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

MOCIÓN

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Olula del Río presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

1º. Solicitar a la Junta de Andalucía, la exención de 2,00€ del Canon autonómico del agua para aminorar de esta forma la factura, teniendo en cuenta que dicho Canon fue impuesto por la administración autonómica en el año 2010 y que de ninguna forma ha repercutido en beneficio de nuestros vecinos, teniendo en cuenta que el Objeto y finalidad de la Ley 9/210 de 30 de julio de Aguas de Andalucía es “Gravar la utilización del agua de uso urbano con el fin de posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano.”

Este canon ha supuesto un ingreso para la administración autonómica de más de 471.720,00€ en la última década.

2º Solicitar al Gobierno de España la exención del 10 % de IVA de la factura en nuestra localidad como sucede con diferentes sectores, o en su caso que pase al superreducido del 4%, ya que consideramos que se trata de un bien de primera necesidad y el Estado no repercute de forma alguna los beneficios que obtiene de este impuesto para mejorar la situación de vulnerabilidad en este recurso que padece la localidad.

3º Solicitamos al Gobierno de España una mejora de la regulación de los precios del agua, al tratarse este de un bien básico, sabemos que se está legislando para mejorar las tarifas de regadíos y entendemos que es de vital importancia actualizar la regulación vigente para los municipios que como Olula del Río padecen la sequía y los costes elevados del agua, pedimos un Pacto de Estado por el Agua en el que de una vez por todas se de solución a estos problemas, como ejemplo el coste inicial del agua del Negratín en alta, sin los preceptivos tratamientos, en el año 2009 era de 0.25 € y en la actualidad está fijado en 0,58 € el metro cúbico y subiendo.

4º Solicitamos al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía la creación y puesta en marcha de un bono social para el agua de uso doméstico, que ayude a paliar los desajustes en las familias más vulnerables, teniendo en cuenta que el agua será en un futuro no muy lejano un factor clave para la despoblación en algunos territorios.

5º Solicitar al Gobierno de España y al organismo regulador del trasvase Negratín-Almanzora que aun disminuyendo el agua de los 210 hectómetros cúbicos se continúe garantizando el suministro a nuestra localidad para uso doméstico.

Olula del Río, 22 de Marzo de 2022.>>

Sr. Alcalde. Muchas gracias Miguel por la elaboración de esa moción. Muy bien preparada y dirigida a paliar los efectos del coste del agua. Pedimos perdón por lo que ha sucedido. Tuvimos que suspender el pleno por lo que pasó con el tema de la convocatoria, a ver qué ha pasado con el correo de Diputación, con la convocatoria ya pasó y ahora otra vez. Está el Secretario y Merche para que tengamos toda la documentación en tiempo y forma y que no pase todo esto. No sé si habéis dado tiempo a verla cuando la ha leído Miguel y eso para vosotros, a ver lo que pensáis, a ver cómo lo veis para apoyarla o si tenéis que modificar algo.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 45/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego Castaño. Muchísimas gracias señor Alcalde vamos a votar a favor de la moción. Todo lo que sea bajar el coste del agua, como ha explicado el concejal , vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde. Es que es un tema apolítico en este caso. La moción a veces se ven como que van en contra, pero parece que yo creo que aquí toda la administración es, o se ponen de acuerdo administraciones y se hacen eco de los problemas graves y las diferencias que hay en un mismo país respecto a un tema tan importante como el agua o esto es verdad que no va a haber manera de ver por dónde sale. Creo que son peticiones que incluso las pueden conseguir si es un criterio se las puede regular. El último punto, que el trasvase se regula por debajo de 210 hectómetros cúbicos y entonces tenemos sobrecoste de 100.000 €. Pues bueno si ya estamos con los m3 en el Negratín y tiene 165 hectómetros cúbicos, por un Hm nos cortan y no tenemos agua. Yo creo, y eso es la meta de la Junta Andalucía, el canon éste y todo lo que se ha dicho. Vamos, que yo creo que se puede arreglar si quieren tener intención de ayudar. Yo creo que alguien, algún pueblo tenía que empezar a exigir eso, que vamos a hacerlo con la moción. Creo que la administración no vamos a sobrevivir a esto del agua por mucho tiempo entonces. Yo creo que es una moción dirigida o no a ver si lo que nos contestan vale. En base a eso vamos a conseguirlo. Agradezco que vote a favor. Lo importante es exigir lo que lo que es justo para nuestro pueblo. Venga, Sr. secretario pasamos la votación de la moción que presenta el Grupo Popular respecto al agua.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad los Señores Concejales asistentes, diez de los trece que legalmente integran la Corporación.

Sr. Alcalde. Darle la enhorabuena al concejal que ha estado preparando la propuesta, lógicamente con todas las áreas pero ha sido el que la ha redactado y enhorabuena por la redacción, Miguel enhorabuena que ha estado muy bien

Sr. Miguel. Gracias al Grupo Socialista en primer lugar. También a ti alcalde y quiero decir que la moción surge de la preocupación. Que yo también pago y que todos pagamos la factura del agua y yo tampoco quiero que me cobren un céntimo más porque también sé lo que me cuesta esos céntimos más y qué es lo que pagaba. Y yo tampoco sé cómo voy a llegar a fin de mes y de ahí sale esta moción. Yo que no creo. Lo lógico es que se regule todo porque tenemos un problema y no un problema de aquí viendo cómo redactar y que pedir y que quitar y poner el agua en otro sitio como Murcia, a lo mejor no llegan a los 100, creo que no es lógico porque al final es algo ya que el agua la necesitamos todos y, bueno, la moción sucede por la preocupación del equipo de gobierno y creo que ya de las mociones de la corporación local y nada, gracias a todos.

Sr. Alcalde. Gracias a ti. Que sigas con esas ideas que son siempre buenas. A mejorar. Pasamos al último punto del orden del día.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Diego Castaño. Muchísimas gracias. Señor presidente, tenemos varios ruegos y preguntas. Una de ellas va encaminada a preguntar sobre qué tipo de obras va en la calle Sevilla. Hemos visto remodelación de varias obras entre las que se encuentra la calle Sevilla; también el problema de las Entrenas, que se está investigando, que quién lo está investigando,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 46/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

no tenemos constancia de ese tema. También el problema que estamos viendo continuamente en Olula Hills, ya lo comentamos en el otro pleno, exigimos que es una obra de máxima urgencia y a día de hoy, 4 meses después, todavía no se ha hecho nada. Pues queríamos saber en qué situación se encuentra. Como ya comentamos el otro día en la Comisión en la zona de la Zaca le pedimos una reunión señor Alcalde para ver un poco el tema de la Zaca. Queremos saber los resultados de la reunión. Los vecinos tiene problemas cada vez que sale el tema del río y bueno quisiéramos saber qué se ha analizado de aquí la reunión, si ya se ha presentado alguna idea que solucione un problema de la zona de la Zaca.

En la Hispanidad, conforme a uno de los bloques de viviendas que hay debajo tienen un almacén, una especie de trastero o almacén, no sabemos lo que es. No sabemos lo que es porque yo no lo he visto. Sí quisiera hacer un ruego, o que hago es que pase a ser comunitario o una cesión para que pudieran los vecinos disponer de este almacén el día de mañana. Bien sea de propiedad municipal o propiedad de la Junta o propiedad de la Diputación. Bueno pues que se pueda a llegar un acuerdo y que los vecinos puedan disponer de este almacén bien tipo trastero, bien trastero o garaje, buscar una solución pues hay una serie de objetos ahí dentro que no sabemos de quién son pero yo creo que se puede buscar una solución y que este almacén puede pasar a ser en este caso comunitario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde. Muchas gracias por tu pregunta es un tema interesante lo que pasa en el pueblo y vosotros también hacéis eco de todo. Efectivamente por contestar por orden, la calle Sevilla es verdad que lo está gestionando el concejal de Obras y Servicios y Urbanismo José Sanchez. Creo que tiene que ser el que conteste para que defina un poco que obras se van a hacer 03:01:19

Señor concejal José Sánchez. Muchas gracias señor Presidente. En la calle Sevilla no se va a hacer ninguna obra, en la calle Sevilla se ejecutó hace un par de años una obra donde se metió agua, saneamiento y asfaltos. Ha habido un error a la hora de transcribir en la Cuesta del Cartero y calle Lepanto. La calle Sevilla que es la última calle que hemos hecho completa de todo es pasar los presupuestos de esa y las mediciones de esta calle para hacer las mediciones de la otra. Se ve que a la hora de transcribirlo hubo el error. Que en vez de poner calle Lepanto pusimos calle Sevilla. Loli ya lo sabe, la técnico del Ayuntamiento lo está ejecutando hace un par de semanas. Ha sido un error escribir el nombre.

Sr. Alcalde. No sabía nada señor concejal, la calle Sevilla está hecha. Si tiene algo que decir señor portavoz.

Señor Diego Castaño. Vamos a ver una cosa, ¿cómo pueden sacar licitación de una obra y decir ahora que se han equivocado en la transcripción? Vamos a ver. ¿La calle Sevilla se hizo y se pagó? ¿Sí? ¿Dónde está la factura? La hemos pedido. Según el interventor, según me comentó el interventor, la factura no se pagó.

Señor concejal de Obras. Está todo pagado señor Diego, está todo pagado, ahí no se debe nada, ha habido simplemente un error a la hora de poner calle tal por calle cual

Señor Diego Castaño. Vamos a ver, si es un error tienen que echar para atrás esto. Si es un error de transcripción, ¿cómo puede ser que venga en el concurso en la licitación asfaltados de la calle Sevilla a sabiendas de que está hecha, si está hecha? Y en el informe, que hay que hacer a la calle Sevilla. Eso es muy complicado. Vamos a ver, si el departamento técnico tiene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 47/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

constancia de que la calle Sevilla se ha hecho, ¿cómo es eso señor concejal de Obras? Yo sinceramente señor concejal no me vale está excusa, no me vale porque es una excusa que no tiene ningún sentido. Lo que ha comentado, automáticamente que tuvieran constancia, como nosotros hemos tenido constancia de esta adjudicación, de esta licitación, ustedes lo hubieran paralizado, punto. A día de hoy esto que se ha hecho es un delito

Sr. José Urán. Sería un delito si quisieramos...

Sr. Diego Castaño. Porque tienen constancia de que la calle el día 26 de abril se estaba remodelando, se estaba haciendo. En noviembre ya nos indican que recogen en la calle Sevilla los trabajos. Indudablemente señor concejal es complicado, muy complicado caer en un error de este tipo, muy difícil, muy difícil. Ya la calle Sevilla está terminada desde abril y han sacado un concurso de adjudicación de una calle que ya está hecha. Tienen conocimiento de eso Yo he hablado con alguna empresa

Sr. José Urán. No se ha comenzado la calle Cuesta del cartero.

Sr. Diego Castaño. Yo esperaba señor concejal, se lo voy a decir sinceramente, una respuesta convincente que me hiciera ver la realidad de esta obra. No es para nada convincente. Ahora no me puede decir que se han equivocado de calle; no señor concejal, porque hubieran parado la adjudicación automáticamente. Tendrían que haber parado la adjudicación, y la licitación en su momento previamente

Sr José Urán. Usted puede pensar lo que quiera, me parece muy bien. De hecho la obra no se ha empezado hasta que no se subsane el problema.

Sr. Diego Castaño. No se ha empezado ninguna obra

Sr José Urán. Ninguna, ninguna y mira que tenemos ganas de empezar la obra porque está la calle cómo está

Sr Diego Castaño. Iban a hacer una obra supuestamente de una calle que ya está realizada. Queremos ver la factura, la hemos pedido la factura del arreglo de la calle Sevilla en su día. Yo pregunté en intervención y la respuesta de intervención fue que no se pagó

Sr. José Urán. Eso lo hizo todo Gestagua, la obra es de Gestagua

Sr. Diego Castaño. Aquí está la remodelación de la calle Sevilla...

Sr. Alcalde. Señor concejal yo no sé hacia dónde quiere ir, si es delito o no es delito, yo lo que veo ahí es un error

Sr. Diego Castaño. Sacar un concurso de una obra que ya está hecha y que todavía de día de hoy no han paralizado este tema

Sr. Alcalde. Pero si no se ha empezado. Nosotros estamos viendo...

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 48/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Se cruzan frases ininteligibles superpuestas.

Sr José Urán. A raíz de adjudicar la obra a Nila llegamos y dije, esta es la calle y dijeron es la calle Sevilla y yo dije pues no si la calle Sevilla ya la hicimos, y ahí me di cuenta de que nos equivocamos en el nombre. ¿Qué se hizo? No comencéis hasta que no esté subsanado todo. Si no la obra estaría ejecutada y claro, como usted dice, que sería un delito querer pagar una obra dos veces sería más que un delito, aquí estamos todos correctos. ¿Qué es lo que hice? Que no comenzara la obra hasta que no tengamos subsanado el problema, y es el cambio de emplazamiento de la calle.

Sr Alcalde. Vamos a ver, La calle Lepanto. Esta obra, para que se le quede bien claro, el asfaltado de la calle Sevilla no iba facturado el Ayuntamiento. Vamos a ver el Interventor está aquí. La obra se le encargó a Gestagua porque iba red de saneamiento, red de agua, y asfaltados, tienen que reponer la calle. Entonces, factura del Ayuntamiento a la calle Sevilla no hay porque esa obra se le encargó a Gestagua y está dentro de la relación de facturas que tiene pendiente Gestagua. A lo mejor algunas faltan por abonar. Se han pagado ahora unas. No sé señor interventor si la calle Sevilla se ha abonado ya a Gestagua. Nosotros, la relación contractual de la calle Sevilla con Nila no es del Ayuntamiento, no puede haber una factura. Además que no lo vea yo de unos asfaltados que le corresponde a la empresa concesionaria del servicio. Por ahí claro, ahora yo pido señor concejal y al técnico municipal que no puede pasar esto que no puedellegar una licitación teniendo que de pronto aparece la calle Sevilla y nadie se ha dado cuenta. Yo me quedo un poco sorprendido porque provocamos una situación que no debemos.

Sr José Sánchez. De ahí que no se haya empezado ahora hasta que no se subsane.

Sr Alcalde. Tenemos que ser más meticulosos con este tema porque no puede aparecer, yo desconocía este tema, calle Sevilla con calle Lepanto. La calle Sevilla no nos pertenece a nosotros asfaltarla, es a la empresa Gestagua y que aparezca ahí, pues no lo entiendo

Sr José Sánchez. Un error.

Sr Alcalde. Entonces, qué pasos se tienen que dar señor Secretario para solventar este error. ¿Sacar licitación nueva?

Sr Secretario. Tenemos que revisar de oficio el acuerdo, en este caso resolución de adjudicación y que informen los servicios técnicos exactamente para ver qué ha ocurrido, y que una vez que se manifieste volveremos a ver si la adjudicación hay que volver a hacerla.

Sr. Alcalde. Todas las empresas que ofertan tienen que tener las mismas esas. No lo entiendo cómo pasan los filtros

Sr José Urán. Cuadra todo menos las transcripciones. Los metros de la Calle Lepanto es todo de la calle Lepanto. Un error, en vez de poner calle Lepanto se puso calle Sevilla

Sr. Alcalde. Seños Secretario, tendremos que hacer que esto se solvente si hay que sacar de nuevo a licitación, si hay que poner todo cómo va para que todas las empresas tengan

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 49/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

la misma igualdad en ofertar las obras que se van a realizar porque calle Cuesta del cartero, calle Lepanto me la han pedido un montón de vecinos y eso lo hemos estado hablando y la hemos medido. Además las mismas concejalas, calle Lepanto que si no nos vamos a enfadar nosotras las personas afectadas. Entonces no sé por qué ha pasado esto y los filtros.

Sr Diego Castaño. Lo que queríamos es ver si se ha pagado de Gestagua y dónde está el proyecto

Sr alcalde. La obra de Gestagua sí está ahí. Es una factura que se presentó y era una reposición de una calle que se realizó.

Sr. José Urán. La factura puede que esté pagada.

Sr. Alcalde. A Gestagua puede que se le deba alguna factura pero la relación contractual con la empresa Nila en el asfaltado en la calle Sevilla no es nuestra.

Sr Diego Castaño. No estoy hablando de ninguna empresa, a quien se le adjudique será por sus méritos, lo que quiero saber es dónde está la factura que indica que se han pagado los trabajos de la calle Sevilla.

Sr. Alcalde. Son una factura pendiente de trabajos

Sr. Diego Castaño. A nosotros nos extraña mucho que se realice un contrato con una empresa que va a realizar el trabajo de la calle Sevilla cuando está hecho. Probablemente sr. Alcalde, deja en evidencia ciertas cosas y cuando tengamos la documentación necesaria tomaremos cartas en el asunto

Sr. José Urán. Le sigo diciendo que la calle se iba a empezar a hacer hace dos semanas en concreto y no se empezó porque cuando vino Nila, el encargado de hacer la obra para ver la calle Sevilla dijo que la calle Sevilla se hizo ya.

Sr Diego Castaño. Lo normal señor José cuando una empresa va a cotizar un proyecto va a verlo normal señor José

Sr. Alcalde. Eso es lo normal pero eso no pasa

Sr. José Urán. No porque son metros de asfalto.

Sr. Diego Castaño. Uno cuando va a cotizar un trabajo va a verlo y más estas empresas que están continuamente. Me gustaría una respuesta más convincente. A día de hoy no tenemos constancia de que esto se haya pagado.

Sr. Alcalde. La respuesta convincente, la factura está ahí

Sr. Diego Castaño. Yo lo pregunté en intervención que si se había pagado y la respuesta es que no se ha pagado.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde. Vamos a ver porque no hay factura de la calle Sevilla de Nila porque no nos corresponde a nosotros pagar el asfaltado sino que iban en la obra de Gestagua que esa si está en el listado de facturas pendiente o ya abonadas porque estamos pendientes de eso.

Sr Diego Castaño. Sr Alcade, se indica en la memoria valorada asfaltados en calle Sevilla y calle los huertos y cuesta del cartero. Señor concejal, si hay memoria valorada que indica que el trabajo se va a hacer en la calle Sevilla probablemente alguien para cotizar tendrá que venir a ver la calle

Sr. Alcalde. Esa es la teoría pero yo muchas ofertas que se hacen no han ido a ver la obra

Sr Diego. Calle Sevilla asfaltados en su totalidad de la calle, mezcla bituminosa en caliente etcétera memoria valorada indica ya que el trabajo se va a realizar en la calle Sevilla.

Sr. Alcalde. Pues es la medición de Lepanto seguro

Sr Diego Castaño. Esto ya sería el colmo, que se hubieran equivocado en intervención, departamento técnico, en la memoria valorada, en la adjudicación, sinceramente esperaba otra respuesta

Sr. Alcalde. Señor Diego pero qué le vamos a decir diferente si la calle Sevilla no nos corresponde a nosotros,

Sr. Diego. Se ha adjudicado una obra de algo que ya se ha hecho.

Sr. Alcalde. Ha habido un error, Sr. interventor tome nota, ¿cómo se soluciona error de la calle Sevilla? Pues se vuelve a sacar o no, el procedimiento se va a hacer y ya está

Sr.Diego. Señor Alcalde incluso coinciden las mediciones con la calle Sevilla

Sr. Alcalde. Pero es que si yo creo que si vamos a medir la calle Lepanto coincide, y cuando quiera vamos con la técnico municipal y medimos

Sr. Diego Castaño. Sinceramente, Señor Alcalde no le vamos a buscar más pies al gato haremos lo que tengamos que hacer en su momento.

Sr. Alcalde. Pero el asfaltado de la calle Sevilla, que se quede bien claro, que no le corresponde al Ayuntamiento por eso no tiene factura ni el Ayuntamiento ni el interventor, que le pertenece a Gestagua. Bueno le estamos diciendo que hay un error y lo estamos reconociendo y vamos a hacer un procedimiento.

Sr. Diego Castaño. Hay un error de cuatro informes diferentes.

Sr. Alcalde. Bueno porque lo arrastra desde el primero, cuando saca la memoria valorada sale calle Sevilla y todos los informes van a Calle Sevilla. Quién iba a saber que la calle Sevilla estaba hecha o dejado de estar hecha. El único que lo conocía era el concejal. A ver

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

cómo funciona un procedimiento de estos. Se hace un procedimiento con la memoria técnica, todos los informes posteriores van en función de esa memoria técnica. Si en esa memoria hay un error pues todos los informes van arrastrados, ¿o va a ir el interventor a ver si está la calle Sevilla asfaltada? Es la Técnico Municipal que arrastra los informes y mis firmas son en base a esos informes porque no lo vas a poner en duda. Si hay un error y pone calle Sevilla la medición. Se lo está diciendo el concejal. Pueden ir a medirla y la factura de la obra de la calle Sevilla le corresponde a Gestagua, arreglo abastecimiento, saneamiento y asfaltado en reposición de la calle. Si es que se lo estoy diciendo ya está y si usted quiere hablar algo más se lo decimos

Sr. José Urán. No tiene nada que ver una obra con la otra. Son dos obras distintas totalmente.

Sr. Diego Castaño. Si, si lo que queremos ver es el expediente ya lo hemos solicitado. No llega.

Sr. Alcalde. Si, solicite el expediente. Cuál es el problema y se dará en la medida en que se hagan los informes. ¿Cuándo ha solicitado el expediente?

Sr. Diego Castaño. Nosotros solicitamos el expediente la semana pasada.

Sr. Alcalde. ¿Por escrito?

Sr. Secretario. Pero yo quiero saberlo, ¿a qué expediente se refiere? El expediente de calle Sevilla y Cuesta del Cartero lo tiene ahí.

Sr. Alcalde. El expediente de contratación sí le llegó.

Sr. Secretario. El expediente de la calle Sevilla se pidió antes de ayer, si no me equivoco, el día veintiuno, entonces.

Sr. Diego Castaño. El día veinte del tres a las ocho de la tarde pedimos expediente completo y las obras llevadas a cabo en la calle Sevilla el pasado mes de abril de 2021.

Sr. Secretario. Si, que entró en el registro el día 21, es decir hace 2 días

Sr. Alcalde. De las obras de Gestagua hay que pedirle el expediente a Gestagua es su obra, porque está contratada por el servicio de obras por toda la remodelación de esa la calle.

Sr. Diego Castaño. Tendrá que presentar algo o Gestagua toca las calles sin presentar ningún proyecto, tendrá que estar aquí registrado en el Ayuntamiento.

Sr. alcalde. Valora la actuación que hay que hacer y aprobamos el gasto.

Sr. Diego. ¿Pero tendrá que estar aquí registrado en el Ayuntamiento?

Sr. Alcalde. Si, si está registrado. Son presupuestos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego. Yo creo que es algo tan sencillo como enviarlo.

Señor Alcalde Si ha llegado el día veintidós, ¿ya quería usted tener ese informe?
¿Sinceramente ya quería tener hoy ese informe?

Sr. Diego Castaño. La equivocación fue nuestra, pero bueno, equivocación en cierta medida. Pero ya sabemos lo que tenemos que hacer.

Sr. Alcalde. Correcto. Pues pídalo por escrito todo lo que necesite igual que lo está haciendo y se le está dando. Yo no sé que dudas está sembrando de este expediente, ya está, que el interventor le haga el informe que tenga que hacerle y ya está.

Sr. Diego Castaño. Dudas todas porque han adjudicado una obra de una calle que ya está hecha, ¿como no va a tener uno dudas señor Alcalde? Indudablemente...

Sr. Alcalde. Yo ya sé por dónde ha venido eso.

Sr. Diego. ¿Usted no tendría dudas?

Sr. Alcalde. Pues claro cuando he visto que era calle Sevilla, de dónde ha salido la calle Sevilla

Sr. Diego. ¿Y lo ha visto ahora señor Alcalde?

Sr. Alcalde. Sí, para qué lo voy a engañar. Ya lo ha visto el tema el técnico municipal y el Concejal e Intervención. Yo voy a mirar calle Sevilla y el arrastre de ese error. Usted pida por escrito lo que necesite y haga lo que tenga que hacer, yo eso no se lo estoy diciendo. Creo que por lo que yo estoy viendo con la conversación del concejal y como ha ido eso, que las obras son de Gestagua, pues eso es un error al colocar el nombre de la calle, porque las mediciones y todo, pues no lo sé, siempre ha ido el concejal con las empresas a medir y con la técnico municipal. No quiero yo tampoco decirle con eso lo que tenga usted que hacer, está en su derecho, válgame que le diga yo lo que tiene usted que hacer.

Bueno, Camino de las Entrenas es un expediente de investigación. No sé exactamente lo que le falta porque al final tenemos que hacer un informe, tanto el técnico municipal de todas las labores de investigación. Creo que ya han pedido el expediente completo, que lo tienen en su poder.

Sr. Diego. Si, lo que hemos preguntado es saber qué investigación.

Sr. Alcalde. El expediente de investigación sí lo tienen.

Sr. Diego Castaño. Faltan algunos datos.

Sr. Alcalde. ¿Qué faltaba?

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 53/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego Castaño. Requerimos mediante registro una serie de datos que faltaban y ya se me ha comentado que se están preparando. Lo que estamos preguntando es quién está en investigación.

Sr. Alcalde El último es que se ha pedido informe a Diputación. Diputación no lo dejaba bien claro, se le pidió informe a Endesa, ya los tenemos todos. Ahora la técnico municipal, como la Diputación le ha dicho en cierto modo que sea el Ayuntamiento el que resuelva entonces la técnico municipal en base a eso va a hacer un informe, se lo pasa el secretario y entonces una vez que yo tengo esos dos informes decidiremos en qué lado se queda esa investigación, si tienen razón los propietarios que reclaman ese paso que tienen toda la vida por allí o es el propietario de la finca el que tiene razón en decir que ese camino es privado. Entonces cuando se resuelva, si es a favor de uno o de otros, si es a favor de los propietarios se procederá a buscarr financiación para arreglarlo como se tenía previsto el servicio de obras, y si es del propietario es lo que diga el propietario, si quiere pasar a vía judicial Nosotros aquí, ni estamos en un lado ni en otro, entonces tiene que ser como se está haciendo, una investigación como se debe hacer pidiendo todos la informes para que el criterio último sea el más acercado a la realidad qué es lo que se quiere. Corrígeme Secretario si no es así.

Sr. Secretario. Se va a abrir lo que se llama un periodo de prueba. Cuando se habla de investigación es una facultad que tienen los Ayuntamientos: deslinde, investigación... para ver que el inmueble sea de dominio público, que existe una característica, si es de dominio público o es privativo. Esto es ahora lo que se está viendo, el tipo de camino que es, cuántos años ha estado a disposición pública y se está viendo si es privado o es público. Eso es lo que se llama de investigación que tiene en este caso la facultad el Ayuntamiento porque la ley lo dice. Ahora faltaría el inicio del periodo de prueba, faltaría lo que es el inicio del periodo de prueba que me consta que han presentado documentación y ahora vamos a ver este paso final.

Sr. Alcalde. Espero en breve tenerlo porque los vecinos están un poco nerviosos y nos han dicho, hay que ver si ya has visto al propietario. Es que las cosas de los caminos son así. El tema de caminos es un tema muy complicado. El tema de lindes es muy complicado. Cada vez que tocamos una linde, y aquí está el concejal de Urbanismo que lidia con muchos caminos y esto es una batalla, y este no me lo esperaba la situación porque íbamos a arreglarlo. Afecta a muchos vecinos y nos encontramos esta situación, pero bueno, espero tenerlo cuanto antes.

Respecto a Olula Hill es verdad que había un problema de propiedad. El expediente ya lo ha sacado la técnico municipal. Ya tenía que estar hecho porque, en junio, el pleno de junio del año pasado de aplicación de remanentes, ya iba esta obra, si bien sabéis. Ya era la intención del Ayuntamiento realizar esas obras por los problemas que conlleva. Hay un problema de propiedades e incluso las propiedad de al lado ha denunciado en su día el promotor y está en un proceso judicial. No está clara la cosa, pero bueno. Con el tema del informe técnico municipal lo que hemos requerido a las comunidades es que antes de tocar ahí nos tienen que ceder. Las plazas ahora son privadas. Todo lo que se ha roto si lo veis es privado. El ayuntamiento no puede gastar un céntimo ahí pero lo que vamos a proceder es a un documento de cesión por parte de las comunidades de todo lo afectado para que sea el Ayuntamiento propietario de bienes en el inventario y poder acometer esas obras, cosa que yo desconocía y teníamos hasta liberado el dinero, pero para evitar temas legales, que no haya más errores, que no pase como ha comentado la calle Sevilla, que no haya problemas porque si nos metemos en Olula Hill y se

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 54/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

demuestra que es de uso privado también eso es un delito. Aquí vamos de delito en delito, te mueves y apareces en la foto. Yo estoy ahora mismo que no, no vaya a ser que haga algo que no debo. Entonces en Olula Hill nos hemos encontrado con el expediente del técnico municipal y con la recomendación del Secretario para cumplir la legalidad, que antes es una cesión, que el Ayuntamiento entre en su inventario municipal la plaza y entonces procederemos con el dinero liberado en el remanente de 2021 en junio que era para arreglar esta plaza y que los vecinos no tengan problemas para solucionar ese inconveniente. Pero antes tiene que ser municipal en el inventario Secretario, ¿es así?

Respecto a la Zaca ya hemos hecho la consulta a medio ambiente. Es un problema originado desde hace mucho tiempo que eso no se solucionó hace muchos años cuándo se hizo el encauzamiento del río. Que la zona de acceso a este paraje concreto era por el río y no por el camino de servicio que hay allí, que no llegó hasta la carretera. Si véis hay unos árboles, unos eucaliptos grandes, y el paso era por una finca privada que era de la familia Ballester. La salida, todo lo que hay en la salida, por eso está la cadena allí porque el propietario ha decidido que ese era su terreno, es su finca y la valla, igual que puede pasar en Las Entrenas. igual que puede pasar en todos caminos estos donde pone todo el mundo cadenas. Aquí todo el mundo pone cadenas cuando realmente si tu no das facilidades para un camino nunca vamos a ir al otro sitio. Aquí todo el mundo amenaza con las cadenas. En esta ocasión, como es su propiedad está en su derecho, pero qué pasa, que cuándo se hizo el camino de servicio que pega en la margen derecha de la Rambla de la Cuna, que está encauzada desde hace muchos años, ese camino tenía que subir a carretera alta, dirección Purchena para que la gente llegará con ese camino y no pasara por propiedad privada porque desde el encauzamiento hasta el linde que se utiliza en la zona de policía hay 6 metros, que son de la rambla, y esos 6 metros no son de ningún propietario, y desde la carretera, desde el asfalto de la carretera en dirección al edificio Ballester hay 3 m. que son municipales por las lindes, por los mojones de las alineaciones. Esa esquina es la que he consultado a la Junta Andalucía en dominio público hidráulico. Estamos preparando justo cómo solucionamos el Ayuntamiento es enlace con la carretera para quitar los eucaliptos y unir el camino con la carretera y darle la solución a estos vecinos. Esto no es de un día, es verdad que ellos están preocupados. Ayer me mandaron un vídeo, que ha salido la Rambla, que no pueden acceder. Yo entiendo el problema de los vecinos pero también esto lleva que si no se hizo bien en un principio solucionarlo cuesta más trabajo que hacerlo bien en un principio. Ya lo estuvimos midiendo con el técnico municipal, ya estamos haciendo la memoria. En cuanto podamos es coger 6 metros y 3 metros. Imaginaros cómo se queda eso, justo en la entrada del puente en la barandilla le vamos a dar para acá el camino para que entre suave, algún coche o lo que sea. Quitar los eucaliptos y hay una diferencia de altura importante o sea, que no es una obra sencilla de abrir pero se están haciendo las gestiones

En la Hispanidad efectivamente este almacén señor secretario, este almacén pertenece a Diputación y han tenido conversaciones para cederlo en propiedad al Ayuntamiento y eso no se cerró, el expediente está sin cerrar. Esto pertenece a Diputación porque la Diputación Provincial quería sacarle al Ayuntamiento algo a cambio. Esto lo conozco yo de hace unos años. Luego he retomado estas conversaciones y la Diputación estaba receptiva pero siempre con un coste al Ayuntamiento para la cesión. Vamos a ver, pero si nosotros estamos utilizando de almacén. Ahora si los propietarios, no sé si han hablado con José de este tema, lo solicitan y es necesario para ellos y justifican hacemos un expediente con esa petición de los vecinos el Ayuntamiento, el técnico municipal y el Secretario hacen un expediente y se le manda a la

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 55/56 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Empresa Provincial de la Vivienda que es titular de ese almacén y está justificado su uso creo que la Diputación no pondrá ningún problema para esta cesión para uso comunitario, siempre y cuando sea justificado el uso al que se le quiere dar, ¿no? porque eso en teoría tenían que haber sido cocheras del bloque de encima, otro como La Zaca, pero cuando se entregaron esas viviendas, no sabemos por qué ese almacén se quedó sin poder disfrutar por los vecinos si son sus bajos. Son cosas extrañas, raras.

Sr José. No iba en la obra, no iba incluida en proyecto. Me quedé preguntando y me dijeron que no iba incluido en el proyecto. Es un espacio perdido que no es ni de unos ni de otros

Sr Alcalde. Si nos reunimos con los propietarios, si nos reunimos con la Comunidad de Vecinos vamos todas las partes, ya que ha sido Diego el que lo ha sacado vamos todos. Vamos a ver, este almacén, ¿para qué lo queréis? Pues mira cocheras, hay un proyectillo para convertirlo en esto, trasteros, por ejemplo, lo que sea y se ve que el uso es positivo para la gente que realmente tiene que disfrutar de ese almacén, de ese espacio que son los vecinos, se puede hacer un expediente y se presenta Diputación. Nosotros como almacén, también es verdad. Allí lo que hay es hasta vehículos

Sr José Urán. Nosotros, desde que estamos aquí, hemos ido solo una vez.

Sr. Alcalde. Hay tres o cuatro coches que dejaron en su día, vehículos históricos. Tenemos que ir para levantar acta si hacemos el expediente. Pero es verdad que tenemos que sentarnos con los vecinos para que el proyecto sea lo más... hay unos coches históricos. Hay un Mercedes de esos históricos y una C15 de toda la vida. Una serie de cosas pero en fin no le hemos dado importancia pero si los vecinos piden algo concreto y lo necesitan nosotros encantados. Hacemos expediente, se le manda a la Empresa Provincial de la Vivienda o un acuerdo de la Corporación y se solicita ese almacén.

Sr. Alcalde. Vale, ha sido un pleno bastante apañado, hemos debatido bastante bien. con sentido común y cada uno ha mostrado lo que hemos podido hablar en cada momento de todo y agradeceremos vuestro buen hacer en el Pleno, tanto al grupo municipal socialista como al equipo de gobierno. También al Secretario por sus aclaraciones, para Manolo por estar pendiente, para que los vecinos lo escuchen. Y sin más cerramos el Pleno. Pedimos que la lluvia dure mucho y que no haga daño que el pantano se llene. Le rezaremos a San Sebastián, a San Ildefonso y a la Virgen del Carmen. Le tenemos que rezar a todos para que se llene el Tránsito para que tengamos agua. Espero que los vecinos se hayan llevado su idea de cómo van los temas del día a día del Ayuntamiento. Buenas tardes a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 13,31 horas de la mañana del día veinticuatro de marzo de 2022 de todo lo cual, como Secretario, se levanta la presente Acta y de lo que certifico.

VºBº EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario Acctal del Ayuntamiento
Fdo. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 26/09/2022 08:23:34 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 22/09/2022 14:48:10 |
| Observaciones | | Página | 56/56 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nAtGyFe8N0PxZ3xHnkqcuA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

